

**INTEGRACIÓN SURAMERICANA 2004-2011: ¿UTOPIA O REALIDAD?
LA UNASUR Y SUS RESULTADOS**

JORGE MARIO SÁNCHEZ ROJAS

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMIA

BOGOTÁ

2012

**INTEGRACIÓN SURAMERICANA 2004-2011: ¿UTOPIA O REALIDAD?
LA UNASUR Y SUS RESULTADOS**

JORGE MARIO SÁNCHEZ ROJAS

Trabajo de Monografía para optar el título de Economista

Dayanna Sánchez Rodríguez

Tutora

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMIA

BOGOTÁ

2012

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá _____ de _____ de 2013

A las Familias Rojas Quintero y Quintero Giraldo por todo el apoyo en el alcance de este logro, a mi madre por su dedicación y entrega y a Margarita Rosa por su apoyo incondicional

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. TEORIAS DE LA INTEGRACIÓN	13
1.1. INTEGRACIÓN SURAMERICANA EN EL SIGLO XIX	22
1.1.1. Los precursores de la Integración Regional en el siglo XX	23
1.2. CONCRECIÓN DE LOS BLOQUES DE INTEGRACION SURAMERICANA EN EL SIGLO XXI	25
2. EL NACIMIENTO DE UNASUR	34
2.1. ESTRUCTURA DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS – UNASUR	38
2.1.1. El Consejo de Jefas y jefes de Estado y de Gobierno	39
2.1.2. El Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores	39
2.1.3. El Consejo de Delegados y Delegadas	40
2.1.4. La Secretaría General	40
2.2. HITOS FUNDACIONALES CSN – UNASUR	41
3. IMPACTO MULTIDIMENSIONAL DE UNASUR	49
3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN	49
3.1.1. Población	49
3.1.2. Geografía y recursos naturales	51

3.1.3. Producto Interno bruto	52
3.1.4. Índice de Desarrollo Humano – IDH	54
3.2. PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA REGIÓN SURAMERICANA	55
3.2.1. Pobreza	55
3.2.2. Desempleo	57
3.2.3. Gasto Social	58
3.2.4. Comercio	59
3.2.5. Inflación	61
3.3. AVANCES Y LOGROS DE UNASUR	62
3.3.1. Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA	62
3.3.2. Relaciones Diplomáticas	66
3.3.3. Logros de los Consejos constituidos en UNASUR	67
3.3.3.1. Consejo de Salud Suramericano – CSS	67
3.3.3.2. Consejo Suramericano de Desarrollo Social – CSDS	68
3.3.3.3. Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de Drogas	68
3.3.3.4. Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI)	69
3.3.3.5. Consejo de Defensa Suramericano (CDS)	69
3.4. ANÁLISIS DOFA DE UNASUR	70
3.5. PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE UNASUR	72
3.5.1. Ficha Técnica de la encuesta	72
3.5.1.1. Resultados	73
4. CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS DE CONSOLIDACION	80
4.1. HALLAZGOS	80
4.2. RECOMENDACIONES	83
5. BIBLIOGRAFÍA	86

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Estructura de UNASUR	38
Cuadro 2. Agenda de actividades de UNASUR en el período comprendido entre 2000 y 2012	45
Cuadro 3. Balanza comercial por bloques económicos Mercosur, CAN, Guyana y Surinam	60
Cuadro 4. Versión preliminar de la Agenda de Proyectos prioritarios de Integración (API)	64
Cuadro 5. Estado actual de los proyectos en referencia	66
Cuadro 6. Diagnóstico DOFA de UNASUR	71

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico1 .Crecimiento de la población en los países de UNASUR	50
Gráfico 2. Población según grupos de edad	51
Gráfico 3. PIB per cápita: UNASUR y el resto del mundo	52
Gráfico 4. PIB mundial participación por bloques económicos	53
Gráfico 5. PIB per cápita: Distribución por países de UNASUR	54
Gráfico 6. Índice de Desarrollo Humano mundial de las Naciones Unidas	55
Gráfico 7. América Latina: Evolución de la pobreza y la indigencia 1980-2011 de los países de UNASUR	56
Gráfico 8. Clasificación de los países según la incidencia de la pobreza de los países de UNASUR	56
Gráfico 9. Evolución del desempleo abierto de los países de UNASUR	58
Gráfico 10 .Gasto público social por sectores de los países de UNASUR	59
Gráfico 11. Variación porcentual de las exportaciones de UNASUR	60

Gráfico 12. Principales destinos de las exportaciones de UNASUR	61
Gráfico 13. Inflación por países de UNASUR	62
Gráfico 14. ¿Qué significa UNASUR?	73
Gráfico 15. ¿En qué año se fundó la UNASUR?	73
Gráfico 16. ¿Conoce algún proyecto de UNASUR?	74
Gráfico 17. ¿En qué tipo de proyectos participa la UNASUR?	74
Gráfico 18. ¿Qué tipo de entidad es la UNASUR?	75
Gráfico 19. ¿Cuándo fue la última vez que escuchó una noticia de UNASUR?	76
Gráfico 20. ¿Cree usted que UNASUR es una organización abierta a la opinión pública?	76
Gráfico 21. ¿Cuál fue el país que promovió la conformación de la organización?	77
Gráfico 22. ¿Cuál es la sede de la secretaría General de UNASUR?	77
Gráfico 23. ¿Considera usted que la UNASUR ha mejorado el ambiente de las relaciones entre los países e influye en la confianza de la inversión extranjera	78
Gráfico 24. ¿Cree que la UNASUR puede ser el verdadero eje de la integración suramericana?	78

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo A. Tratado Constitutivo de UNASUR

91

Anexo B. Formato encuesta de percepción de la sociedad colombiana de UNASUR

113

INTEGRACIÓN SURAMERICANA 2004-2011: ¿UTOPIA O REALIDAD?

LA UNASUR Y SUS RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

Los teóricos de la globalización afirman que las fronteras pierden importancia debido al aumento exponencial de ideas, personas y flujos de capitales. En este sentido, se hace necesario propender por un mundo sin límites políticos, razón por la cual, teóricos como David Mitrany y Ernst Haas, sugieren comenzar por la integración regional.

La integración regional surge como consecuencia de la necesidad de construir herramientas de solución estructuradas a problemas políticos, socioeconómicos y sociales que transversaron a Estados cercanos geográficamente. Políticamente es más viable estructurar soluciones a nivel regional que global, algunas razones para justificar esta visión son:

- Las sociedades de una región a pesar de sus diferencias culturales tienen características homogéneas tales como; idioma, economía y condiciones geográficas.
- Las regiones tienden a ser gobernadas por grupos de poder que comparten intereses económicos y políticos similares.
- Los Estados que integran una región comparten un contexto histórico, planes y acciones tendientes a institucionalizar un espacio común.
- La balanza comercial de los países localizados en una misma región fluye en relación a la capacidad de intercambio que tiene con sus vecinos.

En virtud de estas premisas y en el marco de la geopolítica posterior a la segunda guerra mundial, líderes del mundo tomaron la iniciativa de promover la

organización de las naciones de cara a trabajar mancomunadamente en la solución de problemáticas que involucren a regiones políticamente delimitadas. A todo nivel, evaluaron propuestas integracionistas que terminaron por concretarse en acuerdos diplomáticos, pactos de no agresión, migratorios y comerciales desde comienzos de la década de 1950.

Latinoamérica, no ajena a este fenómeno, realizó diversos acuerdos de integración económica y comercial, tales como el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina - CAN, el Mercado Común Centroamericano - MCCA y otros como el Mercado Común del Sur - MERCOSUR y la Comunidad Suramericana de Naciones - CSN, hoy Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, en la segunda mitad del Siglo XX y la primera década del siglo XXI.

En virtud de lo anterior y al constituirse la Unión de Naciones Suramericanas-UNASUR como la iniciativa más reciente de integración regional centrada exclusivamente en Suramérica, surge la necesidad de desarrollar un análisis desde diferentes perspectivas en el período comprendido entre 2004 y 2011, que generó un diagnóstico respecto a la pertinencia de su vigencia en el contexto geopolítico actual.

Para tal fin, se utilizó el método inductivo particular que permitió a partir de acepciones, aproximarse a los avances y retrocesos de UNASUR (como tema particular), mediante la descripción de sus hitos fundacionales y la evaluación de su desempeño tanto desde su planeación estratégica institucional como también desde la percepción de una muestra de ciudadanos colombianos respecto al bloque de integración. De esta manera, se presentan propuestas de mejoramiento que podrían redundar en la consolidación de la integración suramericana.

1. TEORÍAS DE LA INTEGRACIÓN

La integración ha sido objeto de numerosas discusiones académicas, entre las que se pueden encontrar diferentes posturas. A continuación, se presenta una breve descripción de las teorías de la integración que se han desarrollado en la historia posterior a la revolución industrial y que han permitido bosquejar los proyectos de integración en Latinoamérica, teniendo en cuenta que a nivel local las teorías existentes no han sido desarrolladas en su extensión por los gobiernos.

La teoría Federalista como la define Rossen¹, es una técnica constitucional que divide la competencia entre distintos niveles de gobierno, es decir, que evita la concentración del poder.

El concepto de gobierno federalista apunta siempre hacia un tipo de organización basada en un sistema equilibrado de diferentes niveles y de asignación de responsabilidades, tareas y recursos, siempre sobre la base de la cooperación y el consentimiento mutuo. En otras palabras, el equilibrio constituye la idea, el método y el criterio básico, algo que el federalismo pretende institucionalizar a través de la organización y estructuración política de las sociedades².

De esta manera se concretan diversos estudios que permiten evidenciar en conceso lo “armónico” que puede ser un Estado federalista, al respecto Klaus Schubert menciona:

“El federalismo, como realidad concreta, se mueve siempre en un campo de tensión entre la duración espacio-temporal de un determinado ordenamiento y la

¹ ROSSEN, Keith, "El Federalismo en las Américas, una comparación perspectiva". Internet: http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho/derecho_norte_americano/federalismo.pdf

² ROJO, Argimiro, Globalización, Integración Mundial y Federalismo. En: Revista de Estudios Políticos, Julio - Septiembre 2000, Núm. 109, 29 - 72.

posibilidad, necesaria en toda situación, de disponer de cierto margen de maniobra para la práctica social y política concreta. Es precisamente la flexibilidad resultante de esta relación de tensión lo que proporciona al concepto de federalismo su enorme atractivo para los procesos de estructuración política”³.

En Suramérica, el federalismo, fue adoptado por las nuevas naciones en el siglo XIX. El proceso de organización política fue tomado sin experiencia y con la presión de las guerras civiles. Bajo este postulado se dieron los primeros pasos hacia la integración en Suramérica.

Francisco Miranda y Simón Bolívar, siempre tuvieron muy definida la idea de integración, que buscaba concretarse en medio de las guerras acaecidas en la independencia, como respuesta a la represión de las potencias europeas primero, y al intervencionismo de los Estados Unidos más tarde⁴.

Teniendo en cuenta las características del federalismo, la integración de esa época propendió por la soberanía de las naciones latinoamericanas pero no contempló claramente objetivos económicos, en otras palabras, no hubo equilibrio y si concentración de poder. El dominio político y el intervencionismo de Estados Unidos y Europa, coadyuvaron al fracaso de la iniciativa real promovida por Simón Bolívar, en el marco del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826⁵.

³ SCHUBERT, Klaus, Federalismo entre Política y Ciencia. En: Revista de Estudios Políticos. Abril-Junio 1997, Núm. 96, 163 - 174.

⁴ VIEIRA POSADA, Edgar. La integración de América Latina: del congreso anfictiónico de Panamá en 1826 a una comunidad latinoamericana o Sudamericana de Naciones en el año 2010. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004. 12 p.

⁵ “Se destacan cuatro momentos importantes del fracaso de la Confederación: la invitación al Congreso, incluyendo las reacciones de los gobiernos convocados; las negociaciones de Panamá; los intentos fallidos de ratificación del Tratado, y la falta de autorización para reactivar la Asamblea anfictiónica en Tacubaya. Desde el punto de vista analítico, todos ellos constituyen procesos decisionales, dependientes de jerarquías oficiales y procedimientos establecidos. El examen de las fuentes primarias bajo esta perspectiva y sus respectivas categorías, muestra que la dimensión decisional y sus deficiencias tuvieron un efecto disruptivo en el proyecto de Confederación. Su racionalidad, carente de prospección y apegada a una lógica de rivalidades provinciales, claramente subyace a los desacuerdos más importantes del proyecto y colabora en la profundización de las dificultades que el Congreso pretendía resolver”. DE LA REZA, Germán. El

En la actualidad, el esquema de gobierno federalista se encuentra en Argentina, Brasil y Venezuela. Sin embargo, el poder político en estos países ha sido centralizado en la federación; particularmente en el Poder Ejecutivo. Los Estados o las provincias tienen una autonomía mínima⁶, es decir que aunque estos países ostenten el título de naciones federales, la forma de gobierno tiene diferencias respecto a las características descritas de un Estado federal.

Por otra parte, existen otros conceptos cuyo desarrollo se encuentran en el marco de la integración. David Mitrany (1930), primer exponente del Funcionalismo, explica que los estudios sobre las relaciones internacionales sobrevaloran el análisis del conflicto interestatal, imposibilitando perspectivas teóricas alternativas que acentúen la importancia de fenómenos tales como la cooperación e integración internacional y/o regional⁷.

Fue a raíz de esta sobrevaloración que Mitrany, propuso abrir una nueva línea de integración que evaluaría el efecto de las relaciones dirigidas a construir políticas de Estado orientadas a institucionalizar la cooperación internacional.

Así mismo, Mitrany sostuvo que las organizaciones de colaboración funcional podrían resultar más eficientes que las instituciones políticas del pasado, produciendo un efecto "ramificación", o "desbordamiento", por el cual la colaboración funcional en un sector genera la colaboración funcional en otro sector⁸.

congreso de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana. En: Araucaria, Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 5 Núm. 10, segundo semestre 2004., 188-214.

⁶ ROSSEN, Keith, "El Federalismo en las Américas, una comparación perspectiva". Op. Cit. P. 807.

⁷ SEPÚLVEDA DURÁN, Roberto, "La corriente funcionalista en la teoría de las relaciones internacionales". Internet: <http://www.uc.cl/icp/revista/pdf/rev23/ar2.pdf>.

Se trata pues para el funcionalismo de separar los problemas políticos y económicos, de instaurar una cooperación internacional en los campos técnicos y de transferir las prácticas de la cooperación en estos campos al campo político⁹.

Para otros escritores contemporáneos de relaciones internacionales, la teoría funcionalista de Mitrany, analizaba la imposibilidad del Estado de satisfacer las necesidades de la humanidad en el marco de su territorio, cuando las necesidades sobrepasaban sus fronteras¹⁰.

Roberto Sepúlveda, respalda las críticas hacia el funcionalismo; menciona que la desventaja de este postulado en la óptica política, es que el grado de apoyo que los Estados miembros otorguen a una organización internacional no dependerá de determinadas obligaciones contractuales, sino, sobre todo de la voluntad política real¹¹.

En el caso suramericano, es difícil encontrar un ejemplo de organización que haya estado regida ó se encuentre enmarcada exclusivamente bajo los principios funcionalistas, más aún cuando la integración es manejada como política de gobierno y no de Estado.

⁸ GRECCHI, Ana, & VITTA, José. "Tributación municipal e integración" Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, octubre de 1999. Internet: <http://www.fcecon.unr.edu.ar/investigacion/jornadas/archivos/vittatributamunicipal.PDF>.

⁹ VIEIRA POSADA, Edgar "Evolución de las teorías integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales" En: Papel Político Núm. 18, diciembre de 2005 p. 235-290.

¹⁰ DEL ARENAL, Celestino. Introducción a las relaciones internacionales. Madrid: Tecnos 1987, p. 262.

¹¹ SEPÚLVEDA, Isidro. La creación de UNASUR en el marco de la seguridad y la defensa. En: Documentos de Seguridad y Defensa 29, enero de 2010. Madrid, España: Ministerio de Defensa. p. 7-83.

Posterior al postulado de Mitrany, se encuentra el Neofuncionalismo, cuyo objetivo es observar a los agentes económicos individualmente y explicar quiénes intervienen en los procesos de integración.

“El Neofuncionalismo consideró como limitaciones del funcionalismo, la dificultad para separar tareas económicas y sociales de las políticas; la poca disponibilidad de los gobiernos para transferir tareas políticas a una autoridad internacional; el que ciertas tareas económicas y sociales no se ramifican en el sector político; y que más que apoyarse en la integración funcional en sectores económicos y sociales, la vía hacia la integración política se apoya en actos de voluntad política”¹²

Ernst Haas (1952), pionero del Neofuncionalismo, explica que se trata de una situación en la que específicos grupos e individuos muestran más lealtad a sus instituciones políticas centrales que a cualquier otra autoridad política, en un período de tiempo específico y en un espacio geográfico definible¹³.

“Esta sería la situación ideal hacia la que se orientaría la integración política, en la cual será relevante el papel de las élites y de las burocracias transnacionales en la cooperación internacional, lo que supone analizar como hace Haas, el papel de los partidos políticos, de las asociaciones empresariales y de los sindicatos en sus actitudes hacia la integración, aplicando una de las nociones más difundidas por los “neofuncionalistas” a propósito de los efectos de la integración: el efecto inducido, de derrame, desbordamiento o “spill over” (que Mitrany llamaba “ramificación”)¹⁴.

En consecuencia, el efecto inducido o “spill over” es ocasionado por una lógica expansiva de integración sectorial, de desbordamiento de un sector a otro, a partir de la puesta en marcha de un proceso de integración que conduciría a niveles de

¹² VIEIRA POSADA, Edgar "Evolución de las teorías integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales" Op., cit. 251.

¹³ HAAS, Ernst. The uniting of Europe. Political, social and economical forces (1950-1957). London: Stanford University Press 1968.

¹⁴ VIEIRA POSADA, Edgar "Evolución de las teorías integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales" Op. Cit. 252.

integración superior, gracias a la interdependencia que se produce entre los sectores económicos y políticos¹⁵.

La Comunidad Andina - CAN, constituida en 1969, posee características de las teorías funcionalista y neofuncionalista toda vez que involucra a todos los agentes económicos y no sólo al gobierno, sigue la secuencia del desborde, es decir, que a medida que ha avanzado este acuerdo de integración se han materializado otros organismos tales como:

- La Corporación Andina de Fomento - CAF, entidad constituida por las naciones integrantes para financiar proyectos de infraestructura.
- El Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR, cuyos objetivos son cubrir los desbalances generados en la balanza comercial, la tasa de cambio y administración de reservas internacionales.
- El Consejo Consultivo Empresarial Andino cuya misión es ofrecer asesoría a los empresarios en materia de intercambio comercial entre países miembros.

De igual forma, el Mercado Común Centro Americano - MCCA, surgió en la década de los sesenta, bajo el esquema de confirmación de instituciones que actuaran en pro y en representación de los países socios, tal es el caso de la Gran Industria de Neumáticos - GINSA y la empresa de fertilizantes FERTICA¹⁶.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 252

¹⁶ Centroamérica propendió por la constitución de industrias que atendieran la demanda de los países integrantes del MCCA, entre las cuales se encontraba la Gran Industria de Neumáticos, S.A. - GINSA, situada en Guatemala, y FERTICA, en Costa Rica. Mercado Común Centro Americano. (2011, Marzo, 15). BuenasTareas.com. En internet: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Mercado-Comun-Centro-Americano/1723009.html>

No menos importante en la evolución de la integración regional es el intergubernamentalismo, el cual, amplía el espectro institucional y lo lleva a términos agregados, buscando la convergencia de preferencias. El Intergubernamentalismo concibe a las instituciones comunitarias como organizaciones creadas por los Estados y en las cuales se apoyan para la buena marcha de sus negociaciones. Los gobiernos acceden a delegar parte de su soberanía encargando a las instituciones la función de velar por los acuerdos establecidos¹⁷.

El Intergubernamentalismo liberal nacido en 1993, en el marco de las dimensiones de análisis de la integración¹⁸, combina bajo el esquema racionalista elementos de las teorías liberal, realista y funcionalista de las relaciones internacionales, se presenta como una solución conciliatoria entre el Intergubernamentalismo y el Neofuncionalismo, pues valora el papel de los Estados y, al mismo tiempo, admite la transferencia de soberanía¹⁹.

No obstante, Joao Amoroso, encuentra debilidades en esta teoría al mencionar que presenta problemas para tratar procesos de integración que empiezan a institucionalizarse y a tener transferencia de soberanía, ya que no admite que reglas u organizaciones supranacionales trasciendan la autoridad de los Estados²⁰.

¹⁷ CASAS, Ángela. Teorías de la Integración, Regionalismo Cerrado y Abierto. Recuperado el 16 de marzo de 2012 p. 7.

¹⁸ Son dimensiones del Intergubernamentalismo: la negociación entre los máximos responsables de los Estados más influyentes dentro de la Comunidad, el mínimo común denominador negociador (temas convergentes con negociación viable) y la imposición de límites estrictos a futuras transferencias de soberanía (estrategias de Estado como el bloqueo y la subsidiariedad). CASAS, Ángela. Teorías de la Integración, Regionalismo Cerrado y Abierto. Recuperado el 16 de marzo de 2012 p. 7.

¹⁹ AMOROSO, Joao. La creación y la evolución de UNASUR. En: Congress of the latin american studies association (11-14, junio: Río de Janeiro) Memorias. Río de Janeiro: 2009, p. 1-18

²⁰ *Ibid.*, p. 4

El Mercado Común del Sur - MERCOSUR, surgió en 1991, en el marco de las nociones de esta teoría puesto que su agenda organizacional está planteada bajo las siguientes características.

- a. Los integrantes de los órganos de integración como funcionarios son representantes directos de cada uno de los Estados miembros.
- b. Las decisiones adoptadas responden a las instrucciones que reciben de los gobiernos nacionales.
- c. Su apartamiento genera responsabilidad al funcionario según lo prescrito en el Derecho Internacional.
- d. Las normativas dictadas por los órganos del esquema deben ser “introducidas” a cada ordenamiento interno según su propio derecho local.
- e. Los mecanismos de toma de decisión oscilan entre la unanimidad, consenso o mayorías calificadas²¹.

Para finalizar este recorrido, se puede observar el surgimiento de una visión moderna del federalismo denominado neofederalismo, la cual traduce sus principios²² a la esfera internacional. Al respecto, los teóricos nos ofrecen ejemplos de lo que se entiende por neofederalismo a través de las experiencias de lo que ya se encuentra establecido. En este sentido Ricardo Schembri menciona:

“Cuando un Estado se hace miembro de un proceso de integración en una zona de libre comercio, está simplemente ejerciendo sus competencias en el derecho internacional clásico; pero cuando se hace miembro de una Comunidad, está adoptando una decisión que trasciende el campo de lo mercantil y que tiene efectos en cuanto a la esencia misma de ese Estado por cuanto, como se dijo, se somete a sí mismo y a sus pobladores a los efectos jurídicos de las decisiones de los órganos comunitarios”²³.

²¹ CZAR DE ZALDUENDO, Susana & BOLDORINI, Ma. Cristina. La estructura jurídico-institucional del MERCOSUR después del Protocolo de Ouro Preto. En: Boletín Informativo Techint, julio-septiembre 1995, No. 283, p. 73-90.

²² Los principios o características del federalismo son: i) Constitución escrita, ii) división territorial, iii) descentralización y iv) Suprema Corte de Justicia. SCHUBERT, Klaus, Federalismo entre Política y Ciencia. En: Revista de Estudios Políticos. Abril-Junio 1997, Núm. 96, 163 - 174.

²³ SCHEMBRI CARRASQUILLA, Ricardo. La gestión presupuestal autónoma y administrativa como elemento esencial de las comunidades de naciones y sus implicaciones en la comunidad andina. En: Contexto 1998, Núm. 1, 22-31.

No obstante Schembri aclara que a nuestro entender esto no implica que el Estado deje de ser soberano por varias consideraciones; si el Estado miembro de una Comunidad perdiera su soberanía por ello, estaríamos ante una federalización de unos Estados que antes eran independientes y que acuerdan la conformación de una federación²⁴.

En otros términos, al hablar de neofederalismo o federalismo supranacional, debemos entender las entidades de integración con providencia administrativa internacional, de las cuales sus miembros se encuentran en capacidad de cumplimiento sin menoscabar sus principios constitucionales.

En la última década del siglo XX y primera del siglo XXI, surgen postulados que buscan diseñar nuevas formas de gobierno, donde la administración debe ser compartida con todos los órganos e instituciones privadas que conforman los bloques de integración. De esta manera, diversos actores se involucran en la toma de decisiones, ofreciendo garantías y beneficios a la mayor cantidad de habitantes posible. Dichos postulados se pueden encontrar en la Gobernanza Multi-nivel.

La Gobernanza Multi-nivel contempla diferentes dimensiones tales como política, infraestructura y servicios que se encuadran en enfoques de descentralización y orientación al mercado. De esta manera la gobernanza ofrece una visión moderna de la tendencia de la integración, la idea; permitir la gobernanza a escala jurisdiccional pero siempre circunscrita a objetivos regionales, de tal manera que al evaluar el progreso en cada jurisdicción se tomen las mejores prácticas y se compartan en las zonas que donde se han adoptado políticas de bajo impacto.

²⁴ *Ibíd.*, p. 22

La UNASUR, recoge la multidimensionalidad de la gobernanza multinivel y retoma acepciones como el spill over y la toma de decisiones colectiva, que proporcionaron el funcionalismo y el Neofuncionalismo.

1.1. INTEGRACIÓN SURAMERICANA EN EL SIGLO XIX

La concepción de una idea integracionista, surgió cerca del año 1770, en la época colonial, los criollos, buscaron declarar una escisión de raíz de la Corona, en momentos en que la burguesía española en ascenso liberalizó el comercio y convirtió a América en mercado para sus mercancías y en fuente de materias primas para su producción²⁵. La labor en principio fue dispendiosa, teniendo en cuenta que este grupo debía comenzar a promover la concepción independentista entre los moradores de la región suramericana.

Con discursos ideológicos y con el fin de afianzar el objetivo, los criollos promovían la “superioridad” de la región como contrapeso a lo que profesaban por ese entonces los europeos sobre la cultura y sociedad latinoamericana, como lo describe Jorge Ramos, “Todo lo latinoamericano o criollo fue despreciado o detestado. Desde la ilustración o aún antes, no faltaban antecedentes para ello. Desde Buffon o el abate De Paw, hasta el más lozano egresado de alguna Facultad de Sociología o Historia en la última parroquia, desdeñaban la inmensa tierra bárbara”²⁶.

Estas concepciones europeas del pueblo americano generaron desconcierto y se convirtieron en el aliciente principal para manifestar la inconformidad con los

²⁵ TIRADO MEJÍA, Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Bogotá: El Áncora Editores, 1998, p 117.

²⁶ RAMOS, Jorge. Historia de la Nación Latinoamericana. Buenos Aires: A. Peña Lillo 1973, p. 7.

colonizadores. Por medios escritos, la sociedad nativa en general, expresaba su repudio. Periódicos de corriente independentista utilizaban el desdén de la Corona española con el pueblo americano a su favor, pues daba fuerza a su discurso.

1.1.1. Los precursores de la Integración Regional en el siglo XIX

El precursor del primer proyecto independentista y promotor de la integración latinoamericana fue Francisco de Miranda quien en 1778, a la luz de la corriente del momento en Europa y sus discusiones intelectuales sobre el continente americano, tomó el documento *Carta a los españoles americanos* de Juan Vizcardo, como su insumo principal ideológico²⁷.

En Miranda están presentes los dos proyectos utópicos más constantes en la mente hispanoamericana: La idea de unidad y la búsqueda de nuestro ser como americanos. “Miranda concebía la unidad para la totalidad de los territorios bajo dominio español, a través de una sola república continental, o una pluralidad de repúblicas, vinculadas por medio de una liga o confederación”²⁸. Fue así que basado en el Derecho de Gentes, Miranda encontró un vacío que dejaba sin poder a los españoles y exhortó a derrocar el régimen.

El 14 de febrero de 1790, en su viaje a Londres, con el objeto de buscar apoyo para la formación de un vasto Estado independiente que abarcara todos los países americanos Miranda propuso una reunión con el primer ministro inglés William Pitt con el objeto que “se establecería un gobierno similar al de Gran Bretaña, con

²⁷ En la carta a los españoles americanos, Juan Vizcardo, mantiene un discurso de rechazo a la colonización española y exhorta a los criollos a independizarse de los opresores que mantenían en la miseria al pueblo americano.

²⁸ ARDAO, Arturo. América Latina y la Latinidad. 500 años después. México: UNAM, 1933, p. 35

Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes y se tendría a un Emperador o Inca al frente del Poder Ejecutivo”²⁹.

No obstante, no fue Francisco de Miranda quien realizaría realmente su sueño de siquiera convocar a los nuevos gobernantes a una reunión que permitiera la discusión de esta intención cargada de espíritu fraterno y de visión innovadora de constituir un Estado único. “Fue posterior a la independencia de la totalidad de las naciones de América (1810-1815), cuando Simón Bolívar el 6 de septiembre de 1815 en la carta de Jamaica; planteó la realidad crítica y profética de las colonias Hispanoamericanas; la necesidad de formar de América una sola nación partiendo de una misma lengua, religión y costumbres”³⁰.

En consecuencia, el 22 de junio de 1826, se realizó el Congreso Anfictiónico en Panamá, promovido por Simón Bolívar. Luego de enviar las invitaciones a cada uno de los líderes de las nuevas naciones latinoamericanas, se frustró un nuevo esfuerzo por unificar las naciones del continente americano, debido a la ya evidente afiliación de algunos Estados a la ideología de los Estados Unidos quienes argumentaban estar a favor de la Santa Alianza.

La atomización hispanoamericana parecía guiada por la fuerza del provincialismo de las élites, los limitados recursos de cada país y la intervención externa. Esta situación habría de prolongarse a lo largo de varias décadas y no dejó de crear su propia contra-tendencia en la forma de unionismo disperso, siempre atento a evitar la primacía de algún país de la región³¹.

²⁹ VIEIRA POSADA, Edgar. La integración de América Latina: del congreso anfictiónico de Panamá en 1826 a una comunidad latinoamericana o Sudamericana de Naciones en el año 2010. Op. Cit., p. 34

³⁰ LOZANO, Oscar. Integración Latinoamericana. En: Economía Grancolombiana, 1996, p 46-54.

³¹ DE LA REZA, Germán. El congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX. México: Ediciones EÓN, 2006, p. 49

No obstante, la notoria renuencia de las naciones a buscar la unidad, se trataba de mantener el legado de los antepasados. Por ejemplo, José María Torres Caicedo, diplomático colombiano, luchó por la integración latinoamericana y unidad latina expresada en la libertad y el derecho de los pueblos. Era tal su convicción que en su poema Las dos Américas de 1862, así lo expresó:

A cima llevará tan grandes bienes
La América del Sur con solo unirse;
Si ha padecido tanto al dividirse,
¿Por qué compacta no se muestra al fin?
No solo su ventura –la del mundo,
De su quietud, de su concordia pende;
Su unión será cual faro que se enciende
En noche borrascosa, en el confín...³² (Torres, 1862)

Así entonces la política y la sociedad de esa época sucumbió antes otras modalidades de organización del Estado, sin embargo, en ninguna de ellas se contemplaba la integración de las naciones vecinas. Para que se iniciaran de nuevo este tipo de conversaciones Suramérica debió esperar un cambio en la concepción de la ideología y del sentido de cooperación.

1.2. CONCRECIÓN DE LOS BLOQUES DE INTEGRACION SURAMERICANA EN EL SIGLO XX

América latina a inicios del siglo XX era sólo observadora de los procesos que se generaban a nivel comercial y social en el resto del mundo debido a su desarrollo fundamentalmente agrícola e incipientemente industrial. De igual manera, se encontraba en proceso de una traumática formación política en virtud del

³² TORRES CAICEDO, José. Las dos Américas. En: El correo de ultramar, 1862, febrero 15, p. 12.

radicalismo de la sociedad que se enfrentaba violentamente en defensa de su ideología desde la independencia.

Para el caso colombiano, en las primeras dos décadas del siglo XX, se vivió una constante guerra civil que impedía la consolidación de un plan mancomunado de desarrollo económico. No obstante la industria comenzó a desarrollarse al amparo de la momentánea protección que le brindó la primera guerra mundial³³.

Entre las décadas de 1920 y 1930, las estrategias nacionales tenían como objetivo lograr la industrialización. Por lo que los países latinoamericanos impulsaron la industria apoyados en la intervención del Estado y la protección de los bienes y servicios creados en los mercados internos. A su vez, los gobiernos motivaban a los empresarios para crear industrias e incluso creaban varias de ellas al no existir iniciativa privada.

“La industria textil, la de muebles, calzado, bebidas, alimentación, entre otras, fueron las primeras que se desarrollaron en estos países que no tenían experiencia industrial. El modelo seguido fue el de una industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) y que se dirigía al mercado interior. De este modo, estos países mientras se industrializaban, seguían exportando productos agrarios y mineros”³⁴.

En 1949, el economista Raúl Prebisch sienta las bases de la Comisión Económica Para América Latina – CEPAL, con su obra Estudio Económico de América Latina, que en sus primeros años de existencia concebía y difundía la idea que los países latinoamericanos se encontraban en una fase inferior en relación a los países industrializados³⁵.

³³ TIRADO MEJÍA, Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Op. Cit., p. 306

³⁴ BERZOSA, Carlos, & MARTINEZ, Alonso. Los modelos de desarrollo tardíos. Revista de Economía Mundial, Núm. 108 enero de 2008, p. 51-63.

³⁵ MONCADA SÁNCHEZ, José. Economía y Globalización, de menos a más. Quito: Producciones digitales Abya-Yala. 2001. p. 65

La CEPAL se fundó basada en el postulado de Industrialización por Sustitución de Importaciones – ISI, el cual dio origen al Desarrollismo, así como lo expone Valpy FitzGerald, esta institución creó un “concepto dinámico”. El desarrollo del esquema centro/periferia se da a diferentes tasas de crecimiento de la productividad, y como el trabajo no tiene movilidad internacional, esta condición lleva al deterioro de la relación de precios del intercambio y a la concentración de los frutos del progreso en el centro³⁶.

En otras palabras FitzGerald, menciona que el modelo ISI, extrapola la teoría neoclásica:

“En términos analíticos, este modelo era la consecuencia lógica de modificar tres supuestos básicos del modelo neoclásico de comercio típico: que un país enfrenta una demanda infinitamente elástica de sus exportaciones a un nivel de precios mundiales dado; que hay pleno empleo y movilidad del capital y del trabajo; y que no hay externalidades significativas provenientes de la inversión”³⁷.

Por otro lado, José Moncada menciona que en respuesta a esta idea se hacía necesario que los países latinoamericanos debían crecer a ritmos más altos que los países desarrollados a fin de acortar las distancias entre ellos³⁸.

Sin embargo, José Antonio Ocampo ex miembro de la CEPAL, menciona sobre el modelo ISI:

“A partir de la década de los sesenta, la CEPAL reconoció que los costos de la sustitución de importaciones podían ser elevados y, por lo tanto, las ideas anteriores³⁹ fueron ganando terreno y a ellas se fue agregando otra, asociada al

³⁶ FITZGERALD, Valpy. La CEPAL y la teoría de la industrialización. Cap. IV Recuperado el 28 de marzo de 2012, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm>

³⁷ *Ibíd*, Cap. II

³⁸ MONCADA SÁNCHEZ, José. Economía y Globalización, de menos a más. Op., cit. p. 65

³⁹ Refiriéndose a las ideas neoclásicas tales como la distribución del trabajo y la ventaja comparativa

claro giro de las visiones de desarrollo hacia un “modelo mixto”, que combinaba la sustitución de importaciones con una política explícita de promoción de exportaciones”⁴⁰

De igual forma, y en el marco del desarrollismo en los años 60’s, se establecieron acuerdos encaminados a conformar entidades de integración formales, uno de los primeros casos ocurrió el 26 de mayo de 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena, el cual genera el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina - CAN, cuyos objetivos principales son promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; y facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano⁴¹.

Así mismo, Jaime Acosta definió el objetivo comercial de esta organización cuando refiriéndose a la CAN dijo que esta organización se planteó con la idea de consolidar la sustitución de importaciones de los países signatarios, protegiendo su producción pero liberando barreras en su interior para fortalecer la transformación productiva⁴². Además organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – ALALC⁴³ y el Mercado Común Centro Americano – MCCA, fueron conformadas bajo estos mismos principios.

⁴⁰ OCAMPO, José Antonio. Pasado, presente y futuro de la Integración regional. En: Celebración del Trigésimo Quinto Aniversario del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (27 y 29 de noviembre de 2000. Buenos Aires, Argentina). Revista Integración y Comercio. p. 149 – 161

⁴¹ COMUNIDAD ANDINA. Acuerdo de Cartagena. Acuerdo de Cartagena. Cartagena, Bolívar, mayo 26 de 1969.

⁴² ACOSTA, Jaime. La desintegración Andina. En: Revista Nueva Sociedad. Núm. 204, julio-agosto 2006, p 4-13.

⁴³ ALALC, fundada en 1960, adoptó el nombre de Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI en 1980.

Sin embargo, tanto la CAN como la ALALC y el MCCA, en la década de los 70's, inician un proceso de debilitamiento que evidencia la sensibilidad en sus estructuras regionales frente a crisis internacionales como la de la Organización de Países Exportadores de Petróleo en 1973 - OPEP⁴⁴.

Dicha situación, obligó a los países miembros de los bloques regionales a disminuir sus aranceles proteccionistas, desvirtuando la concepción Cepalina de la sustitución de importaciones y el desarrollismo. Muestra de ello, en 1976, iniciaron las disidencias en bloques como el Pacto Andino en el momento en que Augusto Pinochet anuncia el retiro de Chile, aduciendo incompatibilidades económicas. Consecuencia de esta realidad, y tomando como base los modelos matemáticos axiomáticos de economistas como Paul Samuelson, Bertil Ohlin ó Eli Heckscher, se agrietaron fuertemente las bases de la teoría planteada por la CEPAL⁴⁵ para la década de 1960, aún a pesar de la estrategia en el aspecto comercial, institucional, macroeconómico que se basaba en políticas de intercambio de bienes y servicios, equilibrios en política fiscal y monetaria y la evidente reactivación de los procesos de integración centroamericano, andino y caribeño.

En virtud de lo anterior, la CEPAL, le apostó al regionalismo abierto, el cual, pretendió que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las

⁴⁴ Ante el embargo de la producción de petróleo de los países de la OPEP, el mercado mundial entró en crisis por el incremento del precio del barril en la bolsa de Nueva York. En consecuencia, que los países miembros de entidades como CAN, ALALC y MCCA, tomaran sus decisiones para hacer contrapeso a la situación individualmente, evidenciando la inocuidad de las organizaciones a la hora de enfrentar situaciones de este tipo.

⁴⁵ Estos autores, a través de modelos matemáticos reviven en Suramérica la teoría neoclásica del comercio internacional, por medio de la cual los países deben producir bienes y servicios de su especialidad e importar los bienes y servicios en los que no se halle alto desarrollo interno, rebatiendo con argumentos axiomáticos el postulado de sustitución de importaciones de la CEPAL.

políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que sean complementarias del modelo⁴⁶. Los principios del regionalismo abierto son:

- Aumentar el número de productos transables interregionalmente y cerrar las brechas arancelarias.
- Ampliar la cobertura geográfica de los acuerdos de integración, conciliando las normas establecidas, promoviendo la adhesión flexible de nuevos miembros
- Atraer la inversión interregional con la mismas ventajas que la inversión local⁴⁷.

En el marco del regionalismo abierto surge el Mercado Común del Sur - MERCOSUR, con una notable tendencia aperturista. Su principal objetivo ha sido la libre circulación de bienes, servicios y de factores productivos en los países miembros, a través de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones arancelarias⁴⁸.

A pesar de la delimitación estrictamente comercial del MERCOSUR, se han hecho evidentes los constantes desacuerdos políticos entre los países miembros. Consecuencia de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina en el 2006, se suscribe el Protocolo de Adhesión en el año 2008, mediante el cual se integró a Venezuela como miembro; Argentina, Brasil y Uruguay aprobaron su ingreso al bloque, no obstante, el parlamento de Paraguay no lo aprobó, alegando una supuesta falta de democracia en Venezuela.

Posteriormente en junio de 2012, como respuesta a la remoción del presidente de Paraguay, Brasil sugirió expulsar a este país del MERCOSUR, mientras que

⁴⁶ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. El regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La Integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile: CEPAL 1994, p. 19.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 25.

⁴⁸ MERCOSUR. Tratado de Asunción. Asunción, Paraguay, 26 de marzo de 1991.

Argentina retiró su embajador⁴⁹. Finalmente, Paraguay fue suspendido tanto de MERCOSUR como de UNASUR.

Esta suspensión fue ratificada mediante decreto del 28 de junio de 2012, Paraguay pierde totalmente injerencia de las decisiones del MERCOSUR, hasta sean efectuadas elecciones democráticas programadas para el 2013. Dicha situación, generó que en la reunión efectuada el 30 de julio de 2012 en Brasilia, los países plenos determinaron el dar el visto bueno a la final incorporación de Venezuela como miembro pleno, la cual se hizo efectiva el 12 de agosto de 2012.

Con relación a la Comunidad Andina - CAN, el regionalismo abierto en la década de los noventa, la impacta convirtiéndola en una organización internacional con personería jurídica, transformando su estructura institucional y sus prácticas de relacionamiento con terceros países, implementando un esquema de bajos aranceles y privilegiando las exenciones comerciales.

En respuesta a este esquema, en 1993 se aprueba la disminución en el 95% de las subpartidas que conforman el universo arancelario (Arancel Externo Común - AEC)⁵⁰, y se logra la incorporación de asociados⁵¹, así como también la CAN se integra como bloque en otras organizaciones. En esta misma dimensión, el

⁴⁹ OBARRIO, Mariano. La Argentina retiró su embajador. En: lanacion.com. Buenos Aires, 24, junio, 2012

⁵⁰ En 1993, entra en funcionamiento la Zona Andina de Libre Comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela y en 1994, se aprueba el Arancel Externo Común. Así mismo, en 1997, se logra un acuerdo con Perú para la incorporación gradual de ese país a la Zona Andina de Libre Comercio, esta incorporación se oficializa en 1998. [www.wikipedia.com](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Andina#Historia_de_la_Comunidad_Andina_en_el_siglo_XI). En: http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Andina#Historia_de_la_Comunidad_Andina_en_el_siglo_XI

⁵¹ Ingresa nuevamente Perú en 1997 y Chile lo hace en 2006; En 2005, se incorporaron los países del Mercosur como miembros asociados, y recíprocamente los países de la Comunidad Andina se incorporaron al Mercosur en igual calidad; El 20 de septiembre de 2006, el Consejo Andino de Cancilleres, reunido en Nueva York, aprueba la reincorporación de Chile a la CAN como miembro asociado. Tomado de [www.wikipedia.com](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Andina#Historia_de_la_Comunidad_Andina_en_el_siglo_XI). En: http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Andina#Historia_de_la_Comunidad_Andina_en_el_siglo_XI

Mercado Común Centroamericano - MCCA, modificó su horizonte entorno a la implementación de estrategias encaminadas a la competitividad.

Bajo este escenario, el panorama de la integración es incierto, a lo largo de la historia reciente se han presentado situaciones que se mencionan a lo largo de este trabajo, que le restan credibilidad a este tipo de organizaciones. Por tal motivo, han buscado afiliarse a nuevos esquemas de integración con el fin de reconquistar a los nuevos gobernantes de las naciones asociadas y no extinguirse en el intento.

Consecuencia de ello, surgen otras acepciones alternativas a la integración tales como; el regionalismo autónomo en cabeza de Eduardo Gudynas.

El regionalismo autónomo, refuerza la necesidad de la integración regional al mencionar que: cualquier estrategia de desarrollo sostenible que se intente en el Cono sur no puede ser encarada por los países en forma aislada, sino que requiere el concurso de los vecinos y la implementación de los planes regionales⁵².

De igual forma, Gudynas amplía la definición de Regionalismo Autónomo así:

Propuesta alternativa de integración regional basada en la complementación productiva, la articulación entre regiones, la recuperación de la autonomía, y un reenfoque de los objetivos del desarrollo hacia las necesidades y demandas nacionales y regionales. Esta concepción entiende que en las actuales condiciones, cualquier intento de desarrollo alternativo sólo es posible si se realiza en una perspectiva regional con el concurso de otros países⁵³.

⁵² GUDYNAS, Eduardo & BECKER, Joachim. Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur. Montevideo: Coscoroba ediciones, 2002., p. 200.

⁵³ GUDYNAS, Eduardo, & BOUNOMO, Mariela. Integración y comercio - diccionario Latinoamericano de términos y conceptos. Coscoroba ediciones, 2007., p. 159.

Con esta definición entendemos que el Regionalismo Autónomo busca la salida comercial a las naciones que se integren en un bloque, por lo tanto considera que las acciones de los gobiernos deben estar encaminadas a cumplir objetivos de adentro hacia fuera. Gudynas amplía así:

Es una propuesta que va más allá de los acuerdos meramente comerciales, y apuesta a la incorporación de las cuestiones políticas, sociales y ambientales. A su vez, se reposiciona el desarrollo a partir de metas socioambientales ya que será necesario implementar tanto reformas productivas como políticas para poder llevar adelante los cambios. Los aspectos básicos del concepto son los siguientes:

1. Perspectiva biorregional.
2. Complementariedad ecológica y productiva.
3. Opciones productivas y comerciales.
4. Autonomía y globalización.
5. Dimensión política⁵⁴.

El esquema del Regionalismo Autónomo, fue tenido en cuenta luego de varias décadas de esfuerzos diplomáticos en las que se intentó conformar un bloque de naciones en Suramérica con poco éxito. No se habla a partir de ello de un espacio de libre comercio en la región, sino de un proyecto geopolítico de mayor envergadura⁵⁵. De esta manera, en noviembre de 2004, se suscribió el documento que dio visto bueno al proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones - CSN y posteriormente denominada la Unión Suramericana de Naciones - UNASUR

A esta nueva etapa, Suramérica llega con un terreno abonado, la experiencia de cada uno de los miembros en los bloques que aún conforman (CAN y MERCOSUR), y varios proyectos de infraestructura a desarrollar en el proceso de integración.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 161.

⁵⁵ CARDONA, Diego. ¿Tiene futuro la comunidad sudamericana de naciones? En: *Foreign Affairs*, abril-junio 2005. p. 1-13

Un análisis sobre la iniciativa de UNASUR pueda hacerse desde diferentes ópticas según el país miembro o la subregión a la que se pertenezca, teniendo en cuenta que todos los países están relacionados a algún proceso de integración preexistente, ya sea como miembro pleno o como asociado. De cualquier modo, la UNASUR nace con una característica diferenciadora; brindar un marco institucional a la “concertación estratégica” de los países que la componen⁵⁶.

⁵⁶ SACCONE, Alejandra. UNASUR: Visiones desde el Mercosur. En: Revista de la Integración, julio 2008, Núm. 2, p. 31-36.

2. EL NACIMIENTO DE UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR es un esquema regional de carácter permanente creado con el objetivo de promover un diálogo político estructurado, con personalidad jurídica y capacidad de adoptar normas vinculantes, que en todos los casos habrán de adoptarse por consenso⁵⁷.

Isidro Sepúlveda opina sobre la perspectiva geopolítica de UNASUR, manifiesta que el bloque está en vías de consolidarse como un espacio multilateral de coordinación y cooperación política interestatal, pero no como instrumento de integración económica y comercial supranacional⁵⁸.

Esta opinión no difiere de la realidad, si tenemos presente que a la fecha los Estados miembros no coinciden en llegar a acuerdos comerciales y realizan acuerdos e espaldas de la organización, con carácter intergubernamental y no regional.

Sin embargo, se percibe un ambiente de inestabilidad institucional, la sociedad en general, argumenta que los Gobiernos suramericanos padecen de venalidad frente a la potencia dominante, así como también Thomas Legler al afirmar de la UNASUR lo siguiente:

“La redefinición de la relación con Estados Unidos; construir una visión común y/o identidad regional que respalde los esquemas de gobernanza; hacer frente a la competencia y traslape entre las instituciones regionales y subregionales; mantener el liderazgo y el arte de gobernar; fomentar una mayor participación de la sociedad civil; y dar el salto epistemológico de la gobernabilidad hacia la

⁵⁷ SANAHUJA PERALES, José. Regionalismo e integración en clave suramericana: Los orígenes y evolución de UNASUR. En: Documentos de seguridad y defensa. enero 2010, Núm. 29, p. 46-57.

⁵⁸ SEPÚLVEDA, Isidro. La creación de UNASUR en el marco de la seguridad y la defensa. Op., cit., p. 71.

gobernanza. Todo ello partiendo de que el desafío principal para la región es poder pasar de la tradición diplomática de afirmación de la autonomía frente a los actores externos a realmente tomar el control de la solución a los problemas más grandes a los que se enfrenta⁵⁹.

Así mismo, al institucionalizarse la idea de organización a través de UNASUR, la academia y organismos supranacionales entraron a definir el alcance de la misma; para la UNESCO, la UNASUR, es el espacio natural de unión, convergencia e integración de los países de América del Sur. Se trata de la estructura compartida de integración política, social, cultural y económica de mayor envergadura a nivel suramericano⁶⁰.

Por lo anterior, es importante precisar cuáles de los países participantes han sido protagonistas en la conformación de la organización regional. Al respecto, Guillermo Pérez comenta:

“Los suramericanos están aprendiendo a gestionar su diversidad y sus diferencias. Brasil parece encabezar la iniciativa regional más ambiciosa: la Unión de Naciones Suramericanas que junto al Banco del Sur y al Consejo de Defensa Suramericano son los puntos cardinales de una región transformada a los ojos de Estados Unidos. Con los países árabes y africanos, con Europa y Rusia, los líderes suramericanos han abierto canales de comunicación y comercio hasta ahora reservados a las grandes potencias⁶¹.”

Es decir, Brasil en medio de la organización que se estableció, planifica su desarrollo en materia económica apoyado en las naciones de su alrededor, dando

⁵⁹ LEGLER, Thomas. De la afirmación de la autonomía a la gobernanza autónoma: El reto de América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs. soberanía: la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Buenos Aires: Editorial Francisco Rojas Aravena 2011., p. 26.

⁶⁰ CONSULTORÍA ECONÓMICA SOCIAL INTEGRADA. Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. de Correo Sindical Latinoamericano. Boletín temático, año III Núm. 2, junio, 2008 Internet: <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/correosindical/CSLAtematicoIII-2.pdf>

⁶¹ PEREZ, Guillermo. UNASUR: la apuesta de Brasil. En: Política Exterior Núm. 2, 1999, p. 149-160.

nociones centro-periféricas al continente suramericano. Aún sin lograr el consenso marco en materia económica de UNASUR

“UNASUR expresa principalmente la voluntad de Brasil por ampliar su marco de acción desde el MERCOSUR al espacio continental. Razones no le faltan. Geográficamente, Brasil tiene a lo largo de su extensa frontera contacto con todos los países del continente (a excepción de Chile). Por tanto, su política regional supone una mirada más amplia que la que puede surgir de su frontera sur. Así mismo, existe en la diplomacia brasileña una búsqueda de ampliar su influencia a escala continental de manera tal de reforzar su posición de global player”⁶².

No obstante, esto no quiere decir que Brasil sea el único beneficiado de esta integración, por el contrario, nunca antes se había pretendido consolidar un bloque de estas magnitudes, Venezuela por otra parte ve la UNASUR como una oportunidad de realizar el “sueño bolivariano”. Es por ello que el componente ideológico reaccionario y marcadamente antinorteamericano resultan ser santo y seña de los rasgos más característicos del liderazgo venezolano en la región⁶³.

Así entonces, de Venezuela puede inferirse que sus prioridades de liderazgo van en dirección a promocionar la aversión al control geopolítico de los Estados Unidos y reemplazar su posición en la región, promover la integración bolivariana de la región por medio del ALBA, apalancado con su riqueza producto de la valorización constante del petróleo, y que permite tener un alto margen de negociación frente a los países que carecen de este recurso.

Por otro lado Argentina, estuvo en una encrucijada de nivel estratégico, pues durante años tuvo el dilema de realizar alianzas con sus similares de Suramérica – específicamente Brasil- u optar por estrechar vínculos con los Estados Unidos. Posterior al gobierno de Menem y de la Rúa, Kirchner, decidió acercarse a Brasil y

⁶² PAIKIN, Damián. UNASUR – El primer paso para la integración bi-regional en América del Sur? Recuperado el 01 de 06 de 2012, de <http://www.ceur-conicet.gov.ar/imagenes/UNASUR.pdf>

⁶³ RÍOS SIERRA, Jerónimo. UNASUR o la confluencia de dos liderazgos regionales de signo dispar: Brasil y Venezuela. En: Reflexión Política. Vol. 13, Núm. 25, junio, 2011, p. 50 - 63.

consolidar el Mercosur, de tal manera que su cooperación fortaleciera la economía Argentina.

Sin embargo, las aspiraciones de Brasil de posicionarse como potencia mundial dilataron nuevamente las relaciones entre estos países, dejando a Argentina desubicado en el Mercosur, de tal manera que buscó un nuevo aliado para mantener su posición dentro de la organización; así entonces y respondiendo a los intereses de este tercer actor gestionó el ingreso de Venezuela al bloque desde el 2006.

Alejandro Simonoff confirma el recelo argentino ante los nuevos objetivos de Brasil al mencionar que en las relaciones al interior del MERCOSUR fue evidente la aparición de tensiones. El propio impulso de Brasil por cambiar su status -de potencia regional a potencia con intereses globales generó repercusiones, no sólo en la estructura regional, sino también en la articulación de las estrategias hacia los organismos multilaterales, otros espacios regionales o países donde el MERCOSUR es el eje central de las negociaciones⁶⁴.

Por lo anterior, autores como Carlos Alberto Chaves comentan abiertamente que la nueva experiencia de cohesión regional, responde a la proyección de los intereses geoestratégicos de Argentina, Brasil y Venezuela, como expresión de la competencia por el liderazgo de dicho esquema de cooperación e integración regional⁶⁵.

⁶⁴ SIMONOFF, Alejandro. Estructura y coyuntura en la política exterior de Néstor Kirchner. En: Relaciones Internacionales. Año 15, Núm. 31, segundo semestre 2006. p. 133-145.

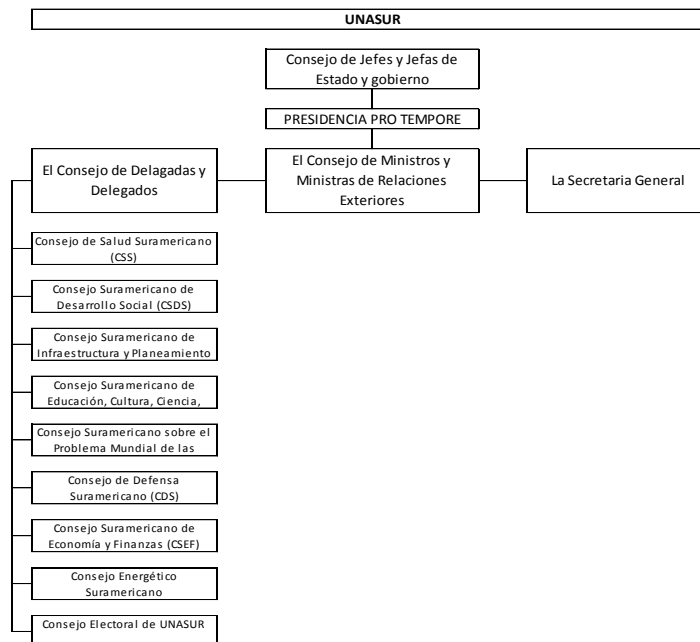
⁶⁵ CHAVES GARCÍA, Carlos. La inserción internacional de Sudamérica: la apuesta por UNASUR. En: Iconos. Revista de ciencias sociales. Núm.38, septiembre, 2010, p. 29-40.

2.1. ESTRUCTURA DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS-UNASUR

La estructura organizacional de UNASUR es simple y concreta; su órgano rector y decisional es el Consejo de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, liderado en cabeza de la Presidencia Pro tempore. En el nivel funcional, se encuentra el Consejo de Delegados y Delegadas, y el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, coordinado por la Secretaria General que actualmente está en manos del venezolano Alí Rodríguez Araque.

Como organización, la UNASUR cuenta con tres (3) Consejerías principales, nueve (9) Consejerías que dependen del Consejo de Delegados Delegadas y una (1) Secretaría General, basados en la descripción de UNASUR. A continuación se relaciona la estructura jerárquica (Cuadro 1), y se explica cada una de ellas.

Cuadro 1. Estructura de UNASUR



Fuente: Autor, información tomada de www.UNASUR.org

2.1.1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Es el órgano máximo de UNASUR, entre sus atribuciones se encuentra, establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y determinar las prioridades; convocar reuniones ministeriales sectoriales y crear Consejos de nivel ministerial; decidir sobre las propuestas del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y adoptar los lineamientos políticos para las relaciones internacionales.

También tiene a su cargo las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que cuentan una periodicidad anual. Por petición de un Estado miembro se puede convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, previo visto bueno de todos los Estados miembros de UNASUR⁶⁶.

2.1.2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

Entre sus funciones está adoptar resoluciones e implementar las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; proponer proyectos de decisiones y organizar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; coordinar y realizar seguimiento a las posiciones en temas centrales de la integración suramericana desarrollar y promover el diálogo político, la conciliación y concertación sobre temas de interés regional e internacional, entre otras.

Es importante mencionar que las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tienen una periodicidad semestral, y pueden

⁶⁶ UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Órganos de UNASUR
http://www.UNASURsg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341

convocar la Presidencia Pro-Tempore a reuniones extraordinarias con visto bueno de al menos la mitad de los Estados miembros.

2.1.3. El Consejo de Delegadas y Delegados

Tiene como atribuciones, llevar a cabo mediante la implementación de las disposiciones pertinentes, las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el respaldo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General organizar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; crear proyectos de decisiones, resoluciones y reglamentos a consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores estandarizar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos, conformar, coordinar y dar seguimiento a los grupos de trabajo entre otras.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por un representante aprobado por cada Estado miembro. Se reúne con una periodicidad bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde⁶⁷.

Así mismo, el Consejo de Delegadas y Delegados tiene a su cargo el manejo de los demás consejos constituidos en lo que va del desarrollo de la organización.

2.1.4. La Secretaría General

Es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los lineamientos que le fueron asignados por los órganos de UNASUR y ejerce su

⁶⁷ Íbid, www.unasur.org

representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

El Secretario General es designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no puede ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

2.2. HITOS FUNDACIONALES CSN - UNASUR

Para conocer el proceso que definió la organización, se hace necesario revisar la agenda de reuniones y los temas tratados en cada una de ellas a lo largo de la vida de la organización, así como también se hace necesario observar con detalle los temas tratados en las primeras reuniones con el fin de conocer los acuerdos a los que se llegó desde el principio.

Entre los hechos relevantes se encuentran:

a. La primera reunión de Presidentes de América del Sur (2000)

El 1ro. de septiembre de 2000, el presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso convoca a los Jefes de Estado de Argentina, Fernando De la Rúa; Bolivia, Hugo Bánzer Suárez; Chile, Ricardo Lagos Escobar; Colombia, Andrés Pastrana Arango; Ecuador, Gustavo Noboa; Guyana, Bharrat Jagdeo; Paraguay, Luis Angel González Macchi; Perú, Alberto Fujimori Fujimori; Surinam, Runaldo Ronald Venetiaan; Uruguay, Jorge Batlle Ibañez; y Venezuela, Hugo Chávez a participar en la Reunión de Presidentes de América del Sur.

Este evento fue realizado en el marco de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de Brasil. Allí se reafirmó el espíritu de entendimiento y armonía que identifica las relaciones entre los países suramericanos y que debe ser constantemente promovido. Su realización resultó de la convicción de que la contigüidad geográfica y la comunidad de valores conducen a la necesidad de una agenda común de oportunidades y desafíos específicos⁶⁸.

En los tres días que duró esta reunión, los Presidentes de América del Sur dejaron registrado acuerdos y entendimientos en los siguientes aspectos:

- Democracia
- Comercio
- Infraestructura e Integración
- Drogas ilícitas y delitos
- Información Conocimiento y Tecnología

b. La tercera reunión de Presidentes de América del Sur (Creación CSN - 2004)

El 8 de diciembre de 2004, se lleva a cabo en Cusco la “Tercera Cumbre Presidencial Suramericana” se conmemoraron las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá por Simón Bolívar.

En la Declaración de Cusco, se conforma la Comunidad Suramericana de Naciones - CSN, con ideas mancomunadas tales como; la convergencia de intereses políticos, económicos, sociales, culturales, de seguridad como factores

⁶⁸ COMUNIDAD ANDINA. Comunicado de Brasilia. Documentos Internacionales. en Internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

potenciales de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades internas para mejor inserción internacional⁶⁹.

“Mediante la mencionada Declaración de Cusco, los países miembros de la Comunidad se comprometieron a impulsar procesos como la profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la CAN y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica, y la transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura, además de la armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario”⁷⁰.

Así mismo, la CSN, propendió por establecer acciones que permitieran cubrir las necesidades políticas y sociales que aquejan a Suramérica, como lo mencionan Carlos Oddone y Susana Durán, varias de estas acciones son:

- Concertación y coordinación política y diplomática.
- Convergencia entre los procesos de integración de la región (Mercosur – CAN) y Chile en una zona de libre comercio, a la que se sumarían Guyana y Surinam, sin perjuicio de sus obligaciones en el proceso de la Comunidad del Caribe - CARICOM.
- Integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur, impulsada por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA).
- Armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario.
- Transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en los ámbitos de la ciencia, educación y cultura⁷¹.

⁶⁹ DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES III CUMBRE PRESIDENCIAL SUDAMERICANACOMUNIDAD ANDINA. 8, diciembre, 2004: Cusco, Perú. Memorias. Comunidad Andina. En Internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm

⁷⁰ *Ibíd.*, Memorias Comunidad Andina

⁷¹ ODDONE, Carlos., & DURÁN, Susana. Comunidad Sudamericana de Naciones: Recreando escenarios de integración regional. En internet: www.palermo.edu. http://www.palermo.edu/economicas/cedex/pdf/articulo_comunidad_sudamericana_de_naciones.pdf

Con la formación de la CSN, como bien se sabe se da formalmente el primer paso a la integración regional suramericana. A pesar de la generalidad en los acuerdos, la cita presidencial en Cusco tuvo importantes efectos en la opinión pública y en el marco de discusión de los procesos de integración continentales. Se convirtió en un nuevo "punto de partida" de la vinculación dentro de América del Sur⁷².

c. Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR (Creación UNASUR - 2008)

Esta reunión llevada a cabo en Brasilia el 23 de mayo de 2008, supera el conflicto suscitado entre Colombia y Ecuador por la diferencia en el ejercicio de sus soberanías⁷³, se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas; y así mismo, se revisa la propuesta presentada por el Estado brasileño de crear un Consejo de Defensa Suramericano.

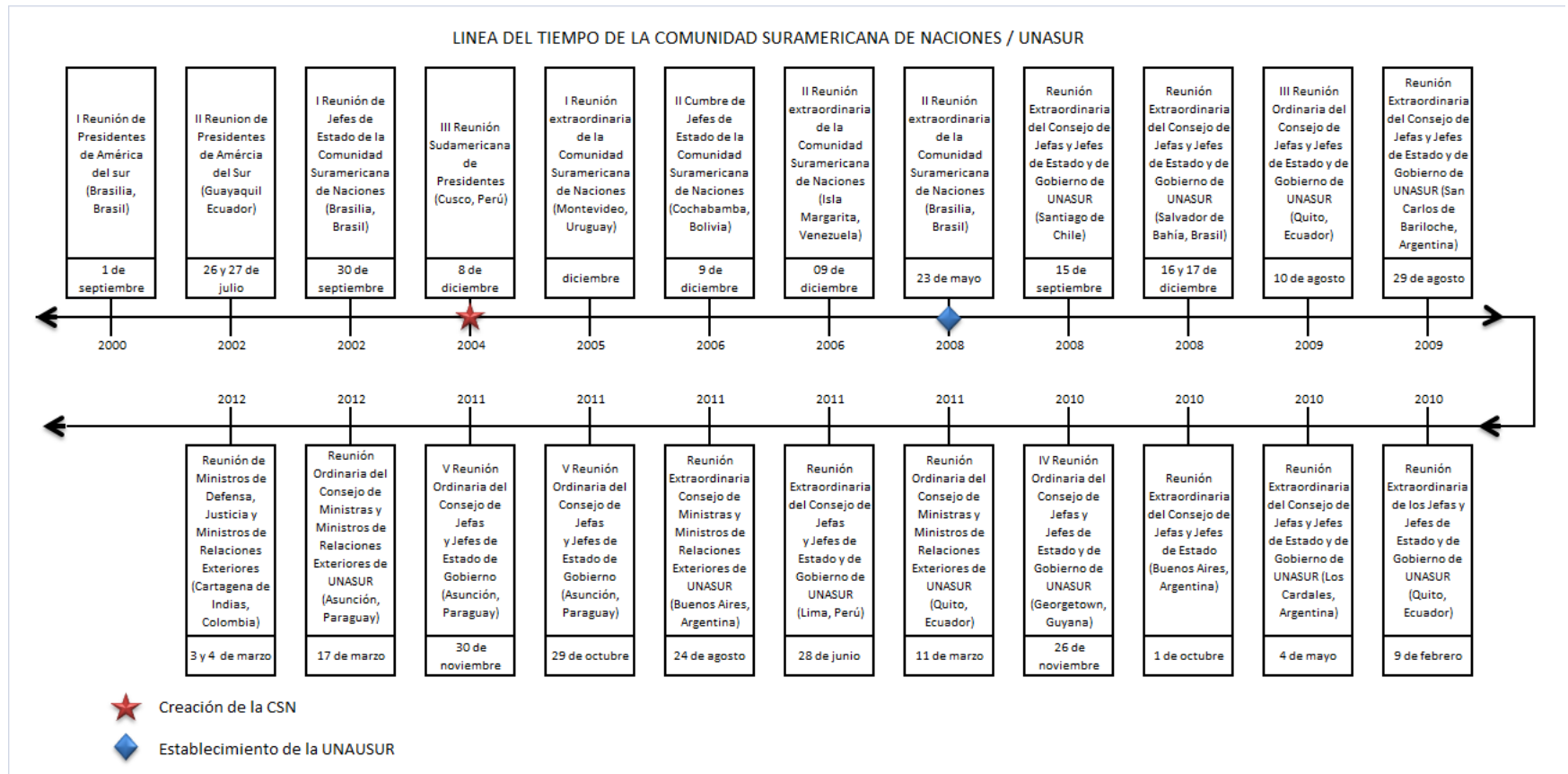
Posterior a la conformación oficial de UNASUR, se realizaron varias reuniones donde se definieron temas de para el desarrollo de las estrategias planteadas por el Consejo de Delegados, se atendieron crisis internas, se emitieron conceptos sobre diferentes sucesos políticos acontecidos en Suramérica en el transcurso de su existencia y se evaluaron propuestas de los Jefes de Estado y miembros activos de la organización.

A continuación, como está ilustrado en el cuadro 2, se relacionan las actividades que se constituyeron en los hitos fundacionales de la Comunidad Suramericana y posteriormente de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR.

⁷² GUDYNAS, Eduardo. Las cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional. En: Revista del sur Núm. 168, noviembre-diciembre 2006., p. 3-16.

⁷³Adicional a la divulgación de la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, la reunión atendió la crisis diplomática entre Colombia y Ecuador luego de la muerte del líder guerrillero Raúl Reyes en territorio ecuatoriano. Ecuador alegaba una supuesta invasión y violación de la soberanía mientras que Colombia argumentaba la importancia de la operación.

Cuadro 2. Agenda de actividades de UNASUR en el período comprendido entre 2000 y 2012



Fuente: Autor, información tomada de www.UNASUR.org

El 26 y 27 julio de 2002, se llevo a cabo la segunda reunión de Presidentes de América del Sur en Guayaquil (Consenso de Guayaquil), de allí se manifestó la voluntad de impulsar acciones de coordinación y cooperación cuyo fin era buscar la conformación de un espacio común suramericano.

En esta reunión se firmaron Memorandos de Entendimiento - MEM sobre proyectos de infraestructura para el transporte entre Bolivia y Chile, acuerdos de vigilancia sobre proyectos de infraestructura en ejecución y sobre asuntos bilaterales de índole comercial.

Los Presidentes reiteraron su voluntad de seguir impulsando acciones de coordinación y cooperación con miras a la conformación de un espacio común sudamericano y en este sentido reafirmaron el conjunto de postulados que se han establecido en las distintas Cumbres Presidenciales que han celebrado, particularmente en la I Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia en el año 2000.

Posteriormente, se realizó la I Reunión Extraordinaria de la Comunidad Suramericana de Naciones en Diciembre de 2005 en Brasilia, donde se definió la agenda prioritaria y los siguientes planes de acción:

- Diálogo político
- Integración física
- Medio ambiente
- Integración energética
- Mecanismos financieros
- Promoción de la cohesión social, la inclusión social y de la justicia social
- Telecomunicaciones

El mismo año, en Montevideo Uruguay se llevó a cabo la I Reunión Extraordinaria de la Comunidad Suramericana de Naciones – CSN, donde se creó la Comisión Estratégica de Reflexión integrada por altos representantes de los mandatarios de los países suramericanos con el fin de elaborar un Documento de Reflexión a someter en la próxima reunión.

La Comisión Estratégica de Reflexión se reunió en cinco ocasiones durante el año 2006 para dar cumplimiento a su mandato de formular propuestas con miras a impulsar el proceso de integración sudamericano en todos sus aspectos⁷⁴.

Posterior a la Declaración de Cusco se llevo en la CSN una agenda más constante. El 9 de diciembre de 2006 se realizó en Cochabamba la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones en la cual se presentó y aprobó el documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión en el cual se establecieron los siguientes nuevos lineamientos:

- Solidaridad y cooperación para una mayor equidad regional
- Soberanía y respeto a la integridad regional y autodeterminación de los pueblos
- Paz y resolución pacífica de las controversias
- Democracia y pluralismo que impidan las dictaduras y el no respeto a los derechos humanos
- La universalidad, interdependencia y indivisibilidad de los derechos humanos
- Desarrollo sostenible⁷⁵.

El 16 de abril de 2008, los Jefes de Estado suramericanos y sus delegados se reunieron en Isla Margarita, donde se realizó la primera Cumbre Energética

⁷⁴ DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones. En internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/dec_cochabamba_reflexion.html.

⁷⁵ UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. UNASUR paso a paso http://www.UNASURsg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341

Suramericana (II Reunión Extraordinaria de la Comunidad Suramericana de Naciones), en la cual se acuerda la creación del consejo Energético Suramericano y la transformación de la Comisión Estratégica de Reflexión en el Consejo de Delegados y Delegadas y se dio la transición de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR.

3. IMPACTO MULTIDIMENSIONAL DE UNASUR

Con el fin de presentar una visión objetiva acerca del impacto que ha tenido la existencia de UNASUR, es importante dar a conocer a través de cifras agregadas las necesidades y aspectos que en conjunto potencializan a la región de cara a un crecimiento económico sostenido que redunde en desarrollo económico.

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN

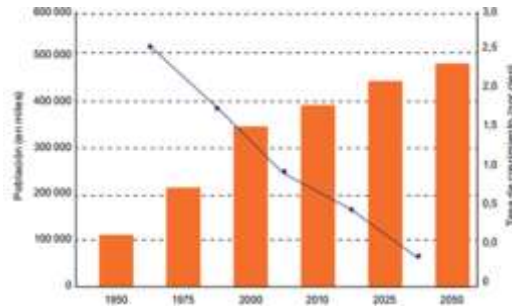
3.1.1. Población

- Los 12 países que conforman la UNASUR tienen 391.841.958 habitantes, representando el 68% de la población de América Latina, aunque el crecimiento ha descendido en los últimos años, no significa que la población dejará de crecer⁷⁶.
- Los estudios evidencian que el promedio de edad de la población de UNASUR es más alto, es decir que la población ha ido envejeciendo, por lo tanto existe la necesidad de readecuar los recursos para responder a la nueva pirámide de edades, considerando los índices de pobreza y la baja cobertura de seguridad social.⁷⁷

⁷⁶ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 7.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 7

Gráfico1 .Crecimiento de la población en los países de UNASUR



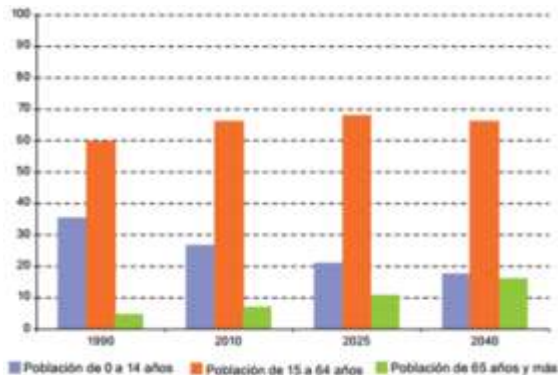
Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 8.

Por otra parte, como se muestra en la figura 1, el estimado de población establecida en la UNASUR no crecerá vertiginosamente, por el contrario, tiende a mantenerse una tendencia de crecimiento estable, es decir no se proyectan incrementos de la población exponenciales como se acostumbra a ver desde comienzos del siglo XIX.

Así mismo, y como se evidencia en el gráfico 2, en respuesta al incremento de la edad de la población, los países miembros de UNASUR han concentrado esfuerzos por mejorar la esperanza de vida. Sin embargo, la estructura por edad de la población continuará cambiando, en 2025 la proporción de menores de 15 años se reducirá al 21,1%, mientras que las edades centrales y superiores seguirán aumentando: la proporción de personas de 65 años y más llegará al 10,9%, mientras que la población de 15 a 64 años representará el 68,1%⁷⁸.

⁷⁸ *Ibíd.*, p. 9

Gráfico 2. Población según grupos de edad



Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 9.

3.1.2. Geografía y Recursos Naturales

Como características físicas de Suramérica se puede encontrar:

- Cuenta con la cordillera más extensa del mundo.
- Suramérica ocupa una superficie de casi 18 millones de km².
- Es altamente biodiversa.
- Posee el 27% del agua dulce del mundo.
- Se encuentra la selva más extensa del mundo⁷⁹.

En cuanto a recursos naturales encontramos que Suramérica posee gran abundancia; con altas reservas energéticas, de piedras preciosas y materia prima para la fabricación de diferentes bienes, es el mercado más influyente en la determinación de precios. Cristian Leyton, reconocido académico comenta en su blog que los recursos energéticos existentes en Suramérica fácilmente permiten a una entidad cualquiera ejercer grados de influencia indeterminados sobre el sistema mundial o ciertos espacios territoriales. El carácter estratégico está dado por la naturaleza material del recurso, pero también, y en particular, por la

⁷⁹WIKIPEDIA, Unión de Naciones Suramericanas. En internet: http://es.wikipedia.org/wiki/Unión_de_Naciones_Suramericanas

valorización que se hace de ellos en términos políticos, militares y político-estratégicos y hoy también geoeconómicos⁸⁰.

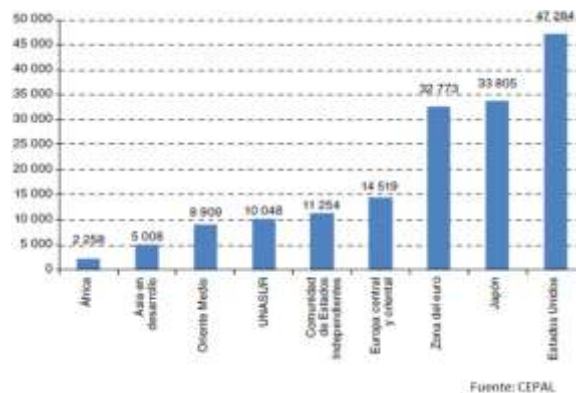
3.1.3. Producto Interno Bruto:

La economía de la región se puede calificar como en etapa de apertura y desarrollo, teniendo en cuenta la desregularización gradual de los mercados internos, que generan competitividad de cara a regiones como Asia en aspectos tales como inversión extranjera y producción interna.

A continuación se muestran las cifras agregadas de UNASUR en materia Económica:

El PIB por habitante de la región es bajo respecto a los demás bloques económicos, la UNASUR se encuentra en el sexto lugar de la productividad por habitante, el gráfico 3, pone en evidencia la brecha existente teniendo como referencia a los Estados Unidos, que aún sin participar en un bloque económico tiene casi cuatro veces más que UNASUR.

Gráfico 3. PIB per Cápita: UNASUR y el resto del mundo

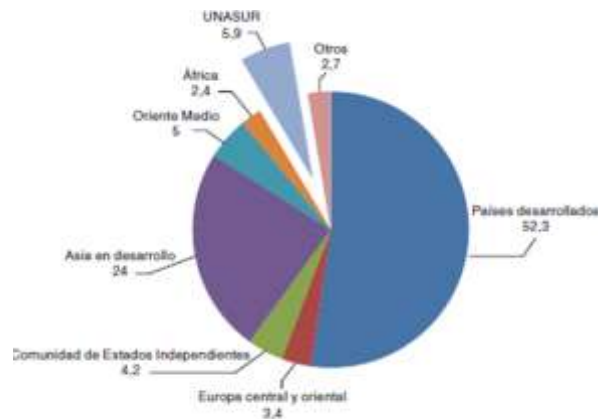


⁸⁰ LEYTON, Cristian. Recursos Naturales estratégicos en Sudamérica. Blog de Cristian Leyton. En internet: <http://www.cristianleyton.cl/?p=40>

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 34.

Por otra parte, en el gráfico 4, se evidencia que los 12 países de UNASUR, tienen el tercer lugar en participación de la producción mundial, este factor se explica básicamente porque los países miembros de UNASUR son exportadores de gran cantidad de materias primas que en la actualidad demandan China y los países desarrollados. Es decir los países de UNASUR se han convertido en fuente de suministros para la transformación y producción de los bienes que producen las economías “más grandes”. Ver gráfico 8.

Gráfico 4. PIB mundial participación por bloques económicos

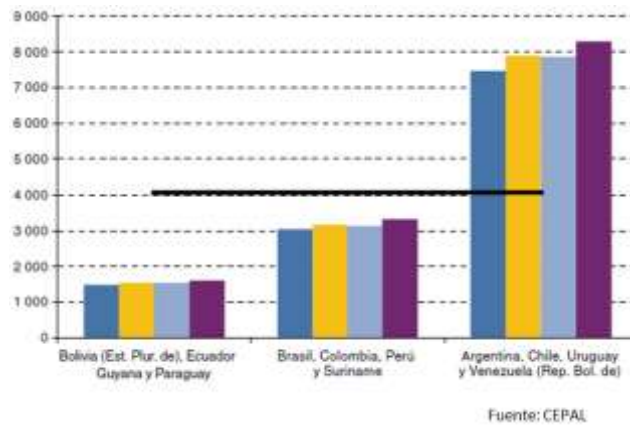


Fuente: CEPAL

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 34.

Así mismo, se puede evidenciar la contribución por país del PIB por persona, en el gráfico 5, se aprecia que Brasil en términos agregados no es el más fuerte en productividad

Gráfico 5. PIB per cápita: Distribución por países de UNASUR



Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 36.

3.1.4. Índice de Desarrollo Humano

A pesar de la constante problemática social, los países de UNASUR son catalogados por las Naciones Unidas en su mayoría por tener este indicador alto con excepción de Bolivia, Guyana, Surinam y Paraguay. Como se observa en la figura 1, los países con mayor “bienestar” son Argentina y Chile quienes figuran en Estado similar a países como Australia e Inglaterra, mientras que el resto de países tienen un nivel alto, en similitud con los países de la antigua Unión Soviética y Rusia.

Gráfico 6. Índice de Desarrollo Humano mundial de las Naciones Unidas



Fuente: WIKIPEDIA. Anexo: Países por índice de desarrollo humano. En internet:

http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses_por_%C3%ADndice_de_desarrollo_humano

Respecto a la década anterior se puede anotar que la evolución de los países ha sido notable, toda vez que la mayoría se encontraban en nivel medio y bajo.

3.2. PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA REGIÓN SURAMERICANA

Para la gestión de UNASUR y teniendo en cuenta el Tratado Constitutivo es de vital importancia abordar las problemáticas de la región en su conjunto, debido a la necesidad que tiene la población de Suramérica de encontrar una salida clara al desarrollo económico sostenible. En virtud de ello, no se deben obviar los estudios realizados por las entidades de investigación económica que dan prueba de los temas que deben priorizarse en el marco de UNASUR

3.2.1. Pobreza

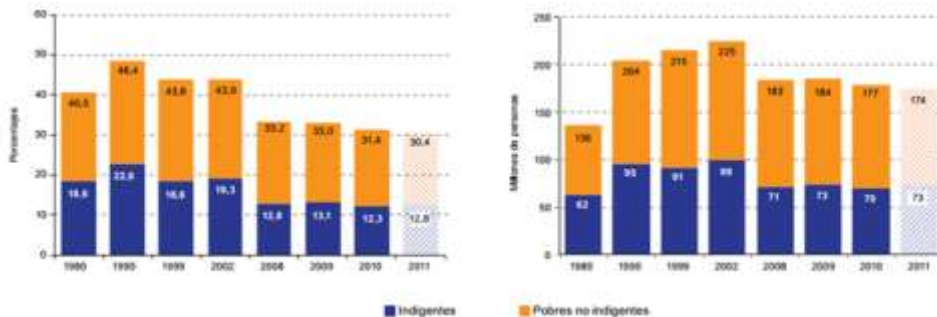
Según estudios de la CEPAL, la pobreza está arraigada en la población suramericana, la cual es catalogada como de ingreso medio, teniendo una proporción de pobres superior a la que le correspondería por su nivel de ingreso, y con una distribución muy desigual de la riqueza⁸¹. Aunque en términos de cifras la pobreza se reduzca sustancialmente, es importante tener en cuenta que impacta directamente sobre los resultados de la región en la mitigación de este fenómeno.

El gráfico 6, evidencia la disminución de la pobreza en dos segmentos; i) indigentes y ii) pobres no indigentes, no obstante el número sigue siendo muy

⁸¹ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Op., cit. p. 15

elevado teniendo en cuenta que para las proyecciones del año 2011⁸² en términos porcentuales la población en esta condición es el 43,2%, es decir, cerca de 170 millones de personas⁸³.

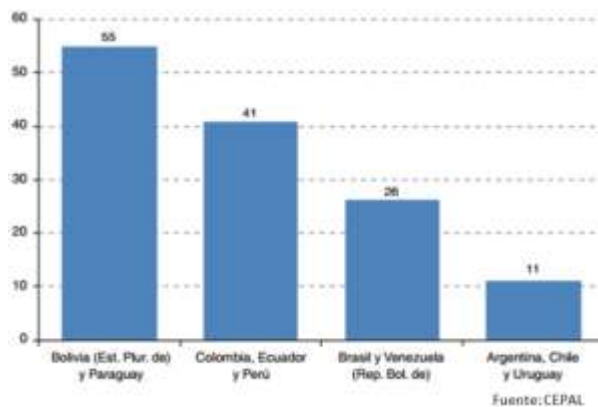
Gráfico 7. América Latina: Evolución de la pobreza y la indigencia 1980-2011 de los países de UNASUR



Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Panorama social de América Latina. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 16.

UNASUR junto con la CEPAL, realizan seguimiento permanente al progreso que se presenta en los países asociados. En el gráfico 7, se hace una evaluación individual y se pondera la incidencia de la pobreza en la población por país.

Gráfico 8. Clasificación de los países según la incidencia de la pobreza de los países de UNASUR



⁸² COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Panorama social de América Latina. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 16.

⁸³ *Ibid.*, p. 16

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 17

3.2.2. Desempleo

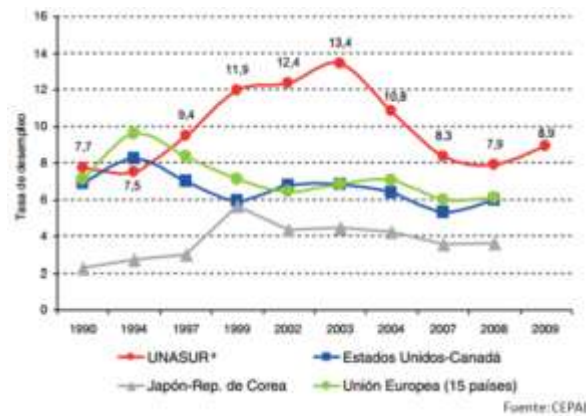
El desempleo es uno de los factores más influyentes en el incremento de la pobreza, ha mostrado una tendencia a incrementarse en un punto luego de registrar un descenso significativo entre el período de 2003 a 2008 (Gráfico 8). La volatilidad de los mercados financieros que afectan la utilidad de las grandes compañías y la tendencia del esquema globalizador de las corporaciones, influyen drásticamente en este rubro toda vez que son la mayor fuente de empleo y sus políticas tienden a aumentar la eficiencia integrando procesos operativos y administrativos, es decir , reduciendo su planta de personal.

Sin embargo, un estudio de la Organización Internacional de Trabajo, informó que el desempleo en Latinoamérica y el Caribe bajó en 2010 a un promedio de 7,4 por ciento, tras recuperar el punto porcentual que subió con la crisis financiera de 2009.

“Según el informe anual de la OIT, llamado Panorama Laboral 2010, de los 229,6 millones de habitantes que conforman la Población Económicamente Activa (PEA) en Latinoamérica y el Caribe, alrededor de 17 millones de personas estuvieron desempleadas en el 2010 y 1,2 millones obtuvo o recuperó un puesto de trabajo”⁸⁴.

⁸⁴ EL ESPECTADOR. Desempleo en Latinoamérica bajó a 7.4% en 2010. En internet: elespectador.com, 19, enero, 2011.

Gráfico 9. Evolución del desempleo abierto de los países de UNASUR



Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 18

3.2.3. Gasto social

Destacando las acciones que se han realizado para superar este flagelo, el gráfico 9, revela las cifras del gasto social, que dejan el interrogante acerca de cuál es la prioridad de los Gobiernos miembros de UNASUR en el uso de los recursos.

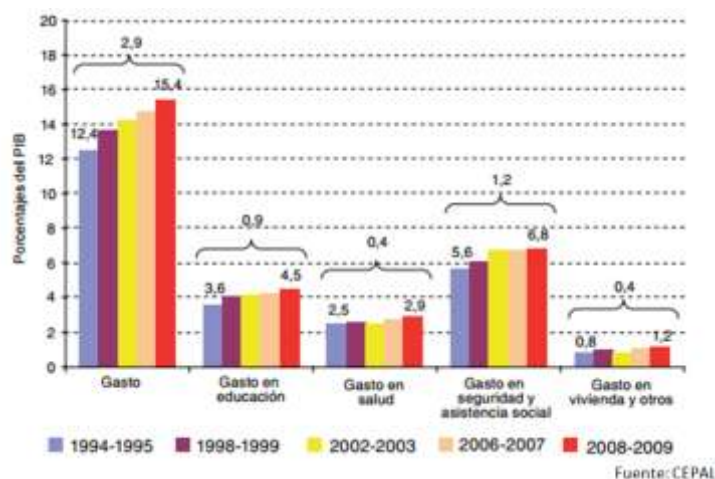
Los países miembros de UNASUR, cuentan con altos márgenes de deuda, situación que obliga a destinar gran parte del presupuesto general a pagar intereses y cancelar obligaciones adquiridas, así como, los gastos administrativos de las instituciones públicas.

El rubro de más crecimiento después del gasto, es el de seguridad social y asistencia social. Haciendo énfasis en este último es importante citar al economista Stefano Zamagni refiriéndose al asistencialismo en Argentina. Él advierte que el asistencialismo produce endógenamente más de lo que se quiere combatir⁸⁵.

⁸⁵ LANACION. El asistencialismo social produce una mayor pobreza. Entrevista a Stefano Zamagni. En internet: lanacion.com. 18, agosto, 2010.

"Tenemos que preguntarnos por las causas y los efectos, cuál es el huevo y cuál es la gallina. ¿Por qué hay tanta pobreza si hasta 1950 la Argentina era un país que llegó a ser la quinta potencia del mundo? No es aceptable que un país con riquezas naturales tenga hoy un 30 o 35 por ciento de pobreza, y la razón es que se siguieron siempre políticas asistencialistas; no hay otra explicación", Es algo que está instalado en la matriz cultural de estos países"⁸⁶.

Gráfico 10 .Gasto público social por sectores de los países de UNASUR



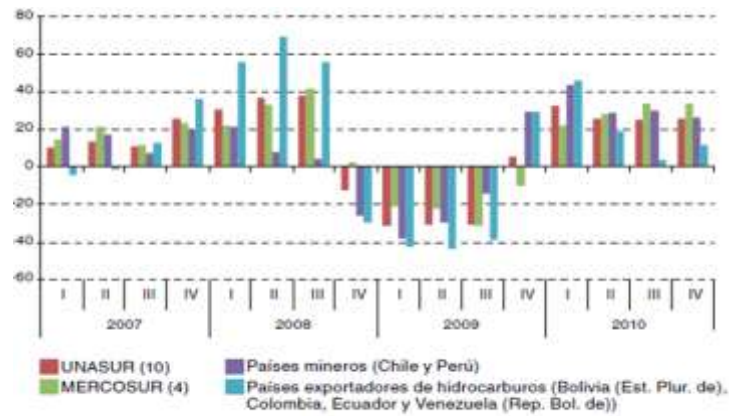
Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 21

3.2.4. Comercio

A pesar que el desarrollo comercial de los países de UNASUR se encuentran nuevamente las evidencias de la dependencia que se tiene en la exportación de materias a los países desarrollados. Observando el gráfico 10, se evidencia el descenso en este rubro producto de la crisis económica de la *Subprime* a finales de 2008 y todo 2009.

⁸⁶ Ibíd., lanacion.com

Gráfico 11. Variación porcentual de las exportaciones de UNASUR



Fuente: CEPAL

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 37.

Para dar a conocer la gestión de los Gobiernos de los países asociados en materia comercial es importante presentar el cuadro 3, que aunque divide a los países por bloques Mercosur y CAN, ofrecen una buena perspectiva acerca de la productividad y las buenas relaciones exteriores de países como Brasil y Argentina por MERCOSUR y Colombia por parte de la CAN con el resto del mundo.

Cuadro 3. Balanza comercial por bloques económicos Mercosur, CAN y Guyana y Surinam

PAISES	BALANZA COMERCIAL (Millones de dólares)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}
Argentina	1 061	6 280	16 719	15 732	12 105	11 700	12 306	11 373	12 598	16 888	13 500
Brasil	- 739	2 850	13 126	24 831	33 798	44 785	46 457	48 028	24 746	25 301	16 000
Paraguay	-1 181	- 899	- 560	- 624	- 1 031	-1 584	-3 342	-2 721	-4 043	-3 306	-1 100
Uruguay	-1 164	-1 000	- 106	88	- 181	- 457	- 817	-1 113	-3 120	-1 521	- 000
MERCOSUR	-2 023	6 940	29 100	39 957	44 600	54 464	54 693	47 466	30 180	37 362	27 500
Chile	2 110	1 043	2 306	3 723	9 585	10 775	22 780	23 941	8 848	13 982	12 300
Venezuela	14 392	5 239	11 630	17 958	22 971	31 417	31 457	42 208	66 890	30 673	27 300
Bolivia	- 530	- 356	- 457	32	367	448	1 373	1 357	1 676	831	400
Colombia	1 511	- 526	- 707	110	- 268	- 272	-1 776	-2 910	-2 043	- 114	1 000
Ecuador	1 233	- 875	-1 594	- 661	- 637	386	615	102	- 509	-1 661	- 600
Perú	- 607	- 251	73	- 151	1 573	3 478	6 480	6 749	- 159	3 577	3 500
COMUNIDAD ANDINA	1 632	-2 009	-2 685	- 671	1 035	4 010	6 703	5 299	-1 035	2 634	7 000
Guyana	- 83	- 97	- 72	- 78	- 69	- 239	- 326	- 344	- 516	11	-
Surinam	- 13	- 8	28	- 65	130	34	138	172	27	75	-
SUDAMÉRICA	16 628	11 910	40 466	60 832	78 252	100 468	115 446	118 921	104 395	84 937	74 100

(...) Datos no disponibles

^{1/} Cifras preliminares

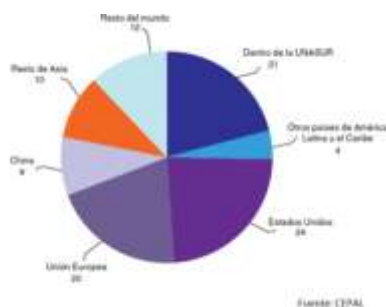
Fuente: Sistema Subregional de Información Estadística (Decisión 511), Centro Económico Internacional de Argentina (CEI) y Fondo Monetario Internacional (FMI)

Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina, Estadística

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Panorama social de América Latina. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 156.

En cuanto a la distribución de las exportaciones de los países de UNASUR a los principales destinos, se puede observar en el gráfico 11, que a nivel interno del Bloque existe una gran dinámica comercial (21% del total), también se denota la importante participación de China y el resto de Asia (19%), y como principal destino a los Estados Unidos quien ya tiene acuerdos bilaterales con varios países UNASUR.

Gráfico 12. Principales destinos de las exportaciones de UNASUR



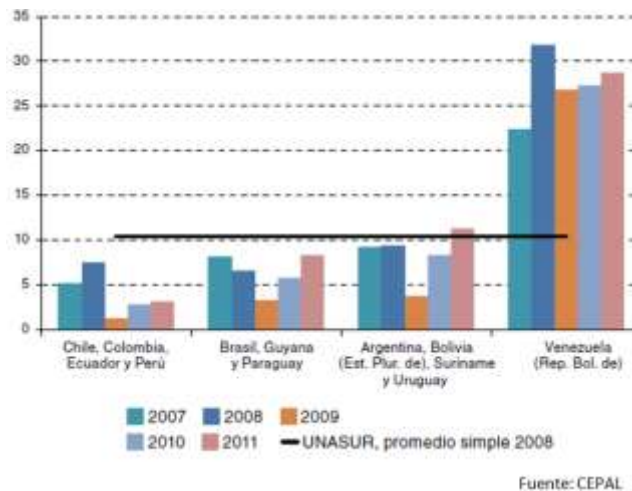
Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 41.

3.2.5. Inflación

Teniendo en cuenta que la mayoría de las economías de UNASUR se basan en el esquema de inflación objetivo⁸⁷ encontramos cifras muy estables (inferiores al 10%) con excepción de Venezuela quien ha mantenido el poder adquisitivo de su Nación con subsidios producto de las utilidades generadas por la venta de sus hidrocarburos.

⁸⁷ El esquema de inflación objetivo es una herramienta de la política monetaria, utilizada por los bancos centrales para el control eficiente de la inflación de un país. Por lo general este esquema es utilizado por los países en vías de desarrollo.

Gráfico 13. Inflación por países de UNASUR



Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. UNASUR, un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 39.

Al respecto, es importante revisar nuevamente el gráfico 13, que nos clarifica la disyuntiva económica; Inflación Vs. Desempleo, claramente se patenta que los Gobiernos de UNASUR sacrifican el empleo para mantener el poder adquisitivo.

3.3. AVANCES Y LOGROS DE UNASUR

3.3.1. Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA

Es el más significativo de los avances de UNASUR. La adherencia del desarrollo de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA, la cual involucra a los doce países de América del Sur, y tiene como objetivo planificar e impulsar la integración física en las áreas de transporte, comunicaciones y energía con el fin de promover la integración y el desarrollo sostenible de la región.

IIRSA, nacida en el año 2000 y con un horizonte inicial de trabajo de diez años, es uno de los procesos que mayores avances ha alcanzado en el último período en nuestra región. La Cartera de Proyectos IIRSA a agosto de 2011 cuenta con 524 proyectos de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, distribuidos en diez ejes de integración y desarrollo, que generaron una inversión estimada de 96.111 millones de dólares⁸⁸.

Para adoptar como bandera el IIRSA, era necesario para la UNASUR conformar un equipo que diera continuidad a los proyectos propuestos en la agenda, de tal manera que en la segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado en 2009, se creó el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de UNASUR - COSIPLAN.

Posteriormente el 30 de noviembre de 2011, en el marco de la segunda Reunión de Ministros del COSIPLAN se aprobó la Agenda de Proyectos Prioritarios - API, y del Plan de Acción Estratégico - PAE 2012-2022.

El cuadro 4, muestra el inventario de proyectos como una versión preliminar en el API, relaciona los países involucrados y el monto presupuestado para la ejecución de los mismos, inicialmente se cuentan 31 proyectos, en su mayoría dedicados a la construcción de vías y conectividad ó generación de energía.

⁸⁸ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE & UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Infraestructura para la Integración Regional. Santiago de Chile: Naciones Unidas. 2011., p. 53

Cuadro 4. Versión preliminar de la Agenda de Proyectos prioritarios de Integración (API)

Número	Eje de integración y desarrollo	Nombre del proyecto	Países involucrados	Monto en millones de dólares
1	AMA	Eje vial Paña - Tarapoto - Yurimaguas, puertos, centros logísticos e hidrovías	PE	842,5
2	AMA	Eje vial Callao - La Oroya - Pucallpa, puertos, centros logísticos e hidrovías	PE	2 529,4
3	AMA	Acceso nororiental al Río Amazonas	BR / CO / EC / PE	105,5
4	AND	Corredor Vial Caracas - Bogotá - Buenaventura / Quito	CO / EC / VE	3 350,0
5	AND	Interconexión fronteriza Colombia - Ecuador	CO / EC	208,6
6	AND	Sistema de Conectividad de Pasos de Frontera Colombia - Venezuela	CO / VE	6,3
7	AND	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Desaguadero	BO / PE	4,0
8	AND	Autopista del Sol: Mejoramiento y rehabilitación del tramo Sullana - Aguas Verdes (incluye vía de evitamiento de tumbes)	PE	90,3
9	CAP	Construcción del Puente Binacional Salvador Mazza - Yacuiba y Centro de Frontera	AR / BO	23,0
10	CAP	Conexión Oeste Argentina - Bolivia	AR / BO	165,0
11	CAP	Corredor Ferroviario Bioceánico Paranaguá - Antofagasta	AR / BR / PA / CH	944,6
12	CAP	Conexión vial Foz - Ciudad del Este - Asunción - Clorinda	AR / BR / PA	316,0
13	CAP	Línea de Transmisión 500KV (Itaipú - Asunción - Yacyretá)	PA	255,0
14	GUY	Rehabilitación de la Carretera Caracas - Manaos	BR / VE	480,0
15	GUY	Ruta Boa Vista - Bonfim - Lethem - Linden - Georgetown	BR / GU	250,0
16	GUY	Rutas de conexión entre Venezuela (Ciudad Guayana) - Guyana (Georgetown) - Suriname (South Drain - Apara - Zanderij - Moengo - Albina), incluyendo la construcción del puente sobre el río Corentine.	GU / SU / VE	358,0
17	HPP	Mejoramiento de la navegabilidad de los ríos de la Cuenca del Plata	AR / BO / BR / PA / UR	354,8
18	HPP	Interconexión ferroviaria Paraguay - Argentina - Uruguay	AR / PA / UR	268,0
19	HPP	Rehabilitación del Ramal ferroviario Chamberlain - Fray Bentos	UR	100,0
20	HPP	Circunvalación vial de Nueva Palmira y sistema de accesos terrestres al Puerto	UR	8,0
21	IOC	Aeropuerto distribuidor de carga y pasajeros para Sudamérica (HUB aeropuerto internacional Viru-Viru - Santa Cruz).	BO	20,0
22	IOC	Mejoramiento de la conectividad vial en el Eje interoceánico central	BO / BR	383,0
23	IOC	Paso de frontera Infante Rivarola - Cañada Oruo	BO / PA	2,0
24	IOC	Corredor Ferroviario Bioceánico Central (Tramo Boliviano)	BO	3 093,3
25	MCC	Gasoducto del Noreste Argentino	AR / BO	1 000,0
26	MCC	Construcción del Puente Internacional Jaguarão - Río Branco	BR / UR	65,0
27	MCC	Transporte Multimodal en Sistema Laguna Merín y Lagoa dos Patos	BR / UR	100,0
28	MCC	Corredor Ferroviario Montevideo - Cacequí	BR / UR	196,0
29	MCC	Optimización del sistema paso de frontera Cristo Redentor	AR / CH	243,0
30	MCC	Túnel Binacional Agua Negra	AR / CH	850,0
31	PBB	Conexión Porto Velho - Costa Peruana	BR / PE	119,0
			Total	16 730,3

Fuente: Presidencia Pro Tempore, Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), Consejo Suramericano de Infraestructura y Planificación (COSIPLAN), Unión de Naciones Suramericanas, "Versión preliminar de la agenda de proyectos prioritarios de integración", documento que será presentado para su aprobación en la segunda Reunión ordinaria de ministros y ministras de COSIPLAN, Brasilia, 30 de noviembre de 2011.

Fuente: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE & UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Infraestructura para la Integración Regional. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 56.

El monto estimado de inversiones involucradas en la Agenda de Proyectos Prioritarios - API hasta octubre de 2011 es de aproximadamente 16.730 millones de dólares. La CEPAL ha colaborado en la formulación e implementación del Plan de Acción Estratégico 2012- 2022 identificando temas de gran importancia para su correcto funcionamiento, estos son:

- Inclusión y equidad;
- Promoción de la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de infraestructura para la integración física;
- Reparto modal equilibrado y sostenible (hacia la comodidad), con impulso al transporte por agua y ferrocarril;
- Financiamiento;
- Integración logística;
- Compatibilización y armonización de regulaciones técnicas y económicas;
- Compatibilización con estrategias productivas o de desarrollo territorial;
- Construcción de políticas comunes sobre infraestructura y transporte;
- Integración⁸⁹

Así entonces y como muestra el cuadro 5, IIRSA, presenta un retraso en la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de UNASUR – COSIPLAN, a 2010, sólo se terminaron 2 proyectos, para 2012, se presupuestaron 12, los cuales fueron entregados, dilatando la entrega hasta 2020, evidenciando que se encuentran 3 proyectos por definir.

A continuación se presenta el estado actual de los proyectos:

⁸⁹ COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE & UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Infraestructura para la Integración Regional. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p.45.

Cuadro 5. Estado actual de los proyectos en referencia:

Proyectos concluidos 2005-2010	2
Proyectos con conclusión prevista en 2011	12
Proyectos con conclusión prevista en 2012	7
Proyectos con conclusión prevista en 2013	2
Proyectos con conclusión prevista en 2014	3
Proyectos con conclusión prevista en 2016	1
Proyectos con conclusión prevista en 2020	1
Proyectos con fecha de conclusión a definir	3
TOTAL	31

Fuente: COMISION ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE & UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Infraestructura para la Integración Regional. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011., p. 57.

Por lo tanto se requiere, de un refuerzo de las capacidades de los Estados y un tratamiento más integral y sostenible de las políticas públicas vinculadas a la infraestructura y al transporte, con mayor involucramiento del sector privado y la sociedad civil⁹⁰.

3.3.2. Relaciones Diplomáticas

UNASUR ha sido fundamental en la evolución de las relaciones diplomáticas de los países; conflictos como los acaecidos en Bolivia, la tensión entre Colombia y Ecuador, y la controversia sobre las bases militares en Colombia se han discutido en el marco de la agenda de la organización.

Así mismo UNASUR ha sido el anfitrión de reuniones de tipo comercial, democrática y de seguridad en las cuales se han concretado acuerdos y Consejos tales como:

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 26

- Consejos Suramericano de infraestructura y planeamiento (COSIPLAN 2009).
- Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI 2009).
- Declaración de Buenos Aires, sobre el rechazo ante los desafíos a la autoridad institucional (2010).
- Declaración de Georgetown, compromiso con la democracia Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API), la cual reúne 31 proyectos estructurantes para la integración suramericana, con fuerte potencial de impulsar el desarrollo socio-económico de la región (2010)⁹¹.

3.3.3. Logros de los Consejos constituidos en UNASUR

De los nueve Consejos creados en el marco de UNASUR. A continuación se registran los logros más evidentes de los Consejos más influyentes⁹².

3.3.3.1. Consejo de Salud Suramericano – CSS

Entre los logros alcanzados por parte de este Consejo se encuentran los siguientes:

- Se aseguró la disponibilidad y provisión de vacunas contra la pandemia de la influenza A(H1N1).
- Se elaboró el plan de lucha contra el dengue.
- Conformación de la Red de Institutos de Salud Pública.
- Participación por primera vez como bloque de Unasur en la Asamblea Mundial de la Salud en la que se presentaron las propuestas de Resolución para la Conformación de un Grupo de expertos que analice nuevos mecanismos innovadores para el fomento de la investigación y desarrollo para enfermedades desatendidas y la propuesta de intervención en el tema de medicamentos falsificados.

⁹¹UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Organos de UNASUR
http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341

⁹²Es importante tener en cuenta que IIRSA hace parte del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR COSIPLAN

- Se elaboró la metodología para el Plan Quinquenal del Consejo de Salud Suramericano
- Plan de lucha contra el dengue
- La constitución del Instituto Suramericano de Gobierno⁹³.

3.3.3.2. Consejo Suramericano de Desarrollo Social – CSDS

A este Consejo se le conoce como Unasur Social, su objetivo es el de contribuir al establecimiento de condiciones óptimas para el desarrollo de sociedades más justas, participativas, solidarias, democráticas y el de promover mecanismos de cooperación solidaria en políticas sociales para reducir las asimetrías y profundizar el proceso de integración⁹⁴. Los objetivos alcanzados por este Consejo son:

- Estatuto aprobado el 10 de agosto de 2009.
- Plan de Acción Bianual 2009-2011 el 11 de diciembre de 2009.
- Desde este Consejo se ha promovido en los países miembros de UNASUR la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social⁹⁵.

3.3.3.3. Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas

De este Consejo encontramos los siguientes alcances:

- Aprobación de su Estatuto por los Jefes de Estado el 4 de mayo de 2010, en Los Cardales, Argentina.

⁹³ CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO, Quito, Sede de la Iii Reunión Ordinaria del Consejo de Salud Suramericano. En internet: <http://saludunasur.org/index.php/boletines/138-quito-sede-de-la-iii-reunion-ordinaria-del-consejo-de-salud-suaramericano.html>

⁹⁴ INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNO EN SALUD, Consejo Suramericano de Desarrollo Social. En internet: <http://isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idArea=38>

⁹⁵ INTER AMERICAN DEVELOPMENT BANK, Consejo UNASUR tratan temas sociales. En internet: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06782a17.pdf>

- Aprobación del Plan de Acción, con una vigencia de 5 años, el mismo que busca la implementación de estrategias y acciones para la reducción de la demanda, el desarrollo alternativo, integral, sostenible y preventivo, la reducción de la oferta y medidas de control⁹⁶.

3.3.3.4. Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI)

En la hoja de ruta 2010-2011, se aprobaron y se encuentra en desarrollo la siguiente agenda:

- Diagnóstico situacional de registro, protección jurídica y de sistemas de información de patrimonio a nivel regional.
- Encuentro de Ministros de Cultura y Ambiente para conformar comisión que proponga acciones concretas sobre ámbitos transversales comunes.
- Proceso y diseño de propuesta de intercambio de experiencias de gestión cultural comunitaria.
- Elaboración de un plan de fomento de las industrias y emprendimientos culturales⁹⁷.

3.3.3.5. Consejo de Defensa Suramericano (CDS)

Con la aprobación del Plan de Acción 2010 – 2011, se da vía libre al desarrollo de cuatro ejes temáticos: políticas de defensa, cooperación militar y acciones humanitarias, industria y tecnología de la defensa y formación y capacitación.

⁹⁶Ibíd., <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06782a17.pdf>

⁹⁷ INTER AMERICAN DEVELOPMENT BANK, Consejo UNASUR tratan temas sociales. En internet: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06782a19.pdf>

“Adicionalmente, se aprobó por consenso dos relevantes iniciativas presentadas por la delegación de Argentina. Por un lado, se acordó incluir en el Plan de Acción la conformación de un grupo de trabajo de expertos que, en un plazo de seis meses, presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo y producción regional de un avión de entrenamiento básico – y ataque primario suramericano, cuya coordinación quedó a cargo del Ministerio de Defensa argentino y en el que se incluirán a Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil. La segunda iniciativa fue el acuerdo marco para la creación de una Agencia Espacial Sudamericana”⁹⁸.

3.4. ANÁLISIS DOFA DE UNASUR

A través del análisis DOFA de UNASUR, se encuentran los hallazgos correspondientes al desarrollo del presente trabajo. Sus fortalezas comprenden el buen momento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales y sus debilidades determinan que la organización no tiene asidero político y tampoco ha desarrollado planes congruentes que tiendan a realizar ajustes comerciales, entre otras. Por tal razón, resulta importante remitirse al siguiente diagnóstico:

⁹⁸ INFOMACIÓN DEFENSA Y SEGURIDAD, Argentina encabezará el diseño de un avión de entrenamiento y ataque ligero, 14, noviembre, 2011. En internet: <http://www.infodefensa.com/?noticia=argentina-encabezara-el-diseno-de-un-avion-de-entrenamiento-y-ataque-ligero>

Cuadro 6. Diagnóstico DOFA de UNASUR

DOFA UNASUR	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
i) Evidencia del avance y ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de IIRSA. Aún considerando sus retrasos.	i) Las diferentes experiencias en el intercambio comercial de cada país con el resto del mundo, permite que se estructuren políticas comerciales acordes con la capacidad económica de los Estados asociados, con el fin de generar dividendos equitativos entre los países asociados.
ii) La diversidad de los intereses que confluyen en la organización permite que exista transparencia en el manejo de los recursos, considerando que ninguno de los países quiere estar en desventaja. (heterogeneidad política).	
iii) Suramerica cuenta con una de las poblaciones más jóvenes y en capacidad de trabajar.	ii) Los precios internacionales de las materias primas, influyen en el crecimiento del ahorro de los países asociados. Influyendo así en el interés y la capacidad económica de los países asociados para tomar decisiones ó si por el contrario deben relegarse a atender los problemas asociados a la oferta interna
iv) Biodiversidad. (Ver 3.1.2)	iii) Migración de capitales y de factores de producción.
vi) PIB en crecimiento.	
vii) Flujo dinámico de intercambio comercial.	v) Experiencia de los países asociados en la conformación de bloques regionales, tales como CAN y MERCOSUR.
iv) Liderazgo de Brasil.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
i) No hay acuerdo en la política comercial.	i) Los capitales transnacionales y su fuerte poder de negociación.
ii) Incongruencias de las ideologías políticas que impiden una conciliación que se traduzca en el acuerdo.	ii) La constante intervención de los Estados Unidos que resta autonomía y soberanía a los gobiernos.
iii) La UNASUR no se ha consolidado como organización de cara al mundo a pesar de tener condición de observador ante la ONU (21/10/2011).	iii) Aún no se reconoce la Unasur como una organización consolidada.
iv) No existen espacios de interacción con la ciudadanía suramericana para consolidarse.	iv) La inestabilidad en la confianza de varios países asociados (IED, Turismo).
v) Voluntad política, discrepancias entre los gobernantes de la región.	v) Pobreza. (Ver 3.2.1)
vi) Parcialidad de las relaciones interregionales.	vi) Desempleo. (Ver 3.2.2)
vii) Carece de derecho comunitario.	vii) Países con alta inflación. (Ver 3.2.5)

3.5. PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE UNASUR

Debido a la necesidad de explorar el impacto e incidencia en la sociedad civil de UNASUR, se realizó una encuesta de una muestra de la población colombiana, que permitió diagnosticar en diferentes variables el nivel de recordación que ha logrado el bloque regional suramericano desde su creación.

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente capítulo es conocer a través de la sistematización, la percepción de la sociedad civil colombiana acerca de UNASUR, el cuestionario se construyó de manera amigable para el encuestado, sin tecnicismos ni buscando obtener sugerencias acerca de un aspecto específico. Por lo tanto, se realizaron preguntas sin complejidad, que resultaran comprensibles para cualquier persona y con opción múltiple para mantener un estándar de las respuestas a nivel general.

Se entrevistaron 57 mujeres y 43 hombres de los 20 años en adelante, como un primer acercamiento de lo que piensa la sociedad acerca de la organización. Con nivel académico entre la primaria y posgrado y nivel socioeconómico entre los estratos 1 a 6, distribuido entre Bogotá, Cali y Pereira. Al realizar la encuesta, se presentan los siguientes resultados.

Es decir esta encuesta contempla una porción de la ciudadanía colombiana como un primer acercamiento a lo que piensa la sociedad, por lo tanto esta investigación podría tener una segunda fase, evaluando la percepción de la ciudadanía en los doce países integrantes de la UNASUR.

3.5.1. Ficha Técnica de la Encuesta

Nombre de la Encuesta: Encuesta de percepción y conocimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Fecha de Recolección de la información: del 10 al 13 de julio de 2012

Marco Muestral: Ciudadano colombiano en ejercicio

Ciudades donde se realizó la encuesta: Bogotá, Cali, Pereira plazas principales

Tamaño de la muestra: 100 encuestados

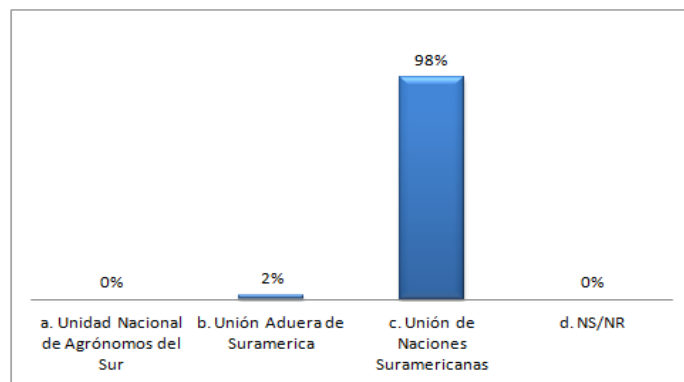
Técnica de recolección: Cuestionario con opción múltiple diligenciada por correo en las ciudades de Cali y Pereira y físicamente para Bogotá.

3.5.1.1. Resultados

1. ¿Qué significa UNASUR?

Como se puede observar en el gráfico 3.1, la sociedad colombiana, tiene claridad al identificar acrónimo

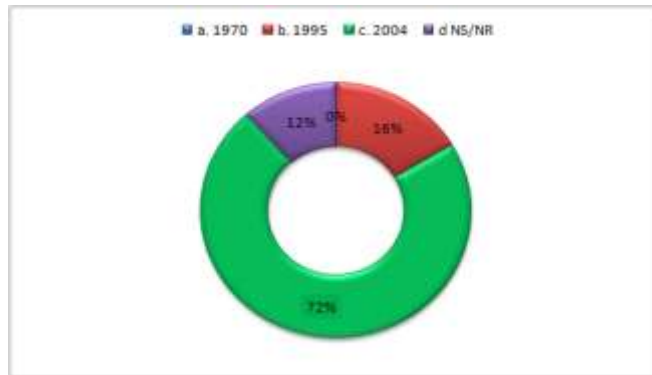
Gráfico 14. ¿Qué significa UNASUR?



Como aspecto relevante, al responder esta pregunta, varios de los encuestados comentaron que en el marco de una reunión de UNASUR, se dirimió la tensión diplomática entre Ecuador y Colombia.

2. ¿En qué año se fundó la UNASUR?

Gráfico 15. ¿En qué año se fundó la UNASUR?

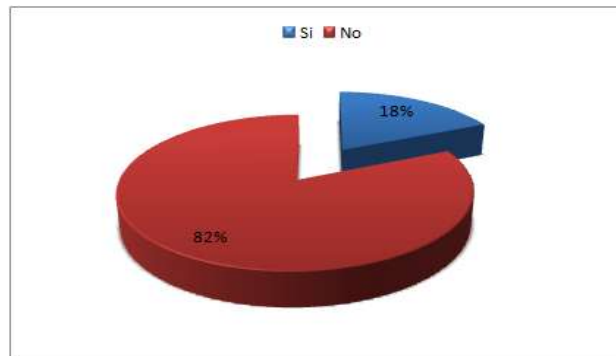


Al respecto, el 72% confirmó la fecha de creación de la declaración de Cusco, fecha del nacimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones

3. ¿Conoce algún proyecto de UNASUR?

La información acerca de los proyectos fomentados y desarrollados por la UNASUR no son claramente conocidos.

Gráfico 16. ¿Conoce algún proyecto de UNASUR?



Al 18% que respondió afirmativamente se le preguntó adicionalmente: ¿En qué tipo de proyectos participa la UNASUR?

Gráfico 17. ¿En qué tipo de proyectos participa la UNASUR?

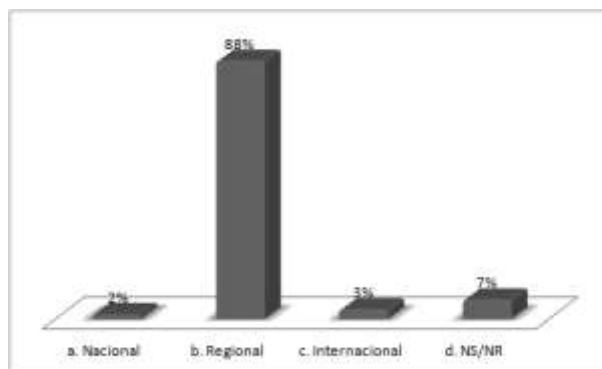


Infortunadamente no tuvieron la correlación con la pregunta anterior. Sólo el 36% respondió acertadamente. Podría decirse que el 64% restante pasa a engrosar como negativa la pregunta anterior.

4. ¿Qué tipo de entidad es la UNASUR?

En lo referente a esta respuesta, aunque resultaba riesgoso relacionar la opción “regional” se dio una correcta interpretación, en virtud de la muestra no podía tomar la opción “supranacional” que atiende a un contexto más académico.

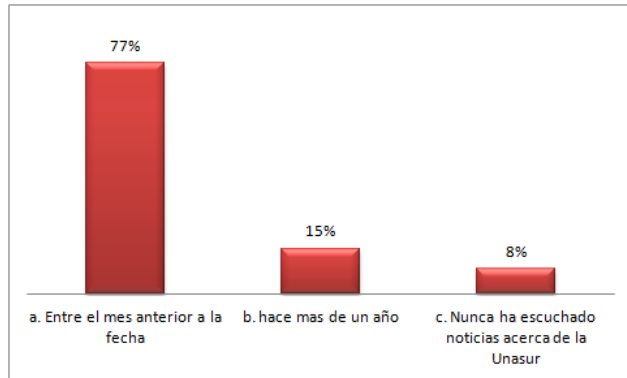
Gráfico 18. ¿Qué tipo de entidad es la UNASUR?



5. ¿Cuándo fue la última vez que escuchó una noticia de UNASUR?

Solo una pequeña parte de los encuestados (8%) dice no haber escuchado nunca una noticia de UNASUR y un gran porcentaje de ellos reconoce que se han presentado novedades de la organización en los últimos días.

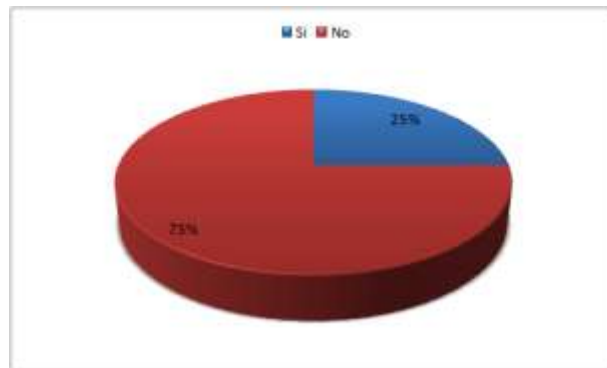
Gráfico 19. ¿Cuándo fue la última vez que escuchó una noticia de UNASUR?



6. ¿Cree usted que la UNASUR es una organización abierta a la opinión pública?

La tercera parte de los encuestados no reconocen escenarios que permitan la interacción ni la participación con la organización, de cara al trabajo mancomunado.

Gráfico 20. ¿Cree usted que la UNASUR es una organización abierta a la opinión pública?



7. ¿Cuál fue el país que promovió la conformación de la organización?

Existe una estrecha relación entre los encuestados que respondieron correctamente esta pregunta con su nivel académico. Es decir, que los encuestados que señalaron a Brasil como pionero de la organización, todos tienen estudios de pregrado y/o superiores.

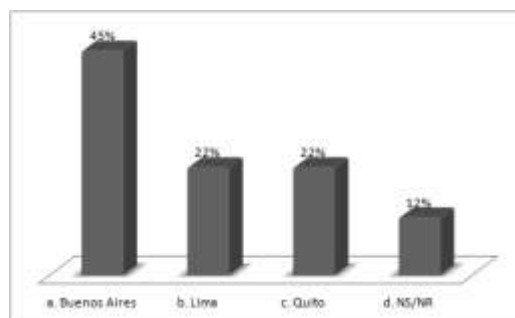
Gráfico 21. ¿Cuál fue el país que promovió la conformación de la organización?



8. ¿Cuál es la sede de la secretaría General de UNASUR?

El resultado de esta pregunta confirma que la UNASUR no ha tenido impacto en la sociedad, es decir, no existe referencia exacta más que el desglose del acrónimo y el reconocimiento de entidad supranacional suramericana.

Gráfico 22. ¿Cuál es la sede de la secretaría General de UNASUR?

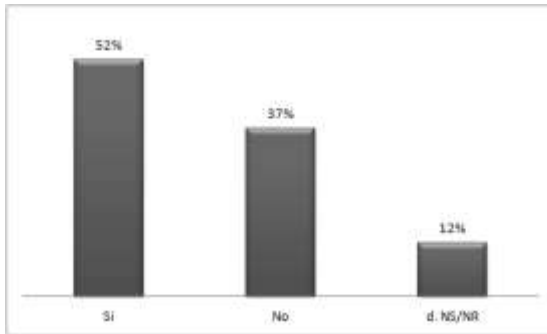


9. ¿Considera usted que la UNASUR ha mejorado el ambiente de las relaciones entre los países y influye en la confianza de la inversión extranjera?

El 52% de los encuestados reconocen que la UNASUR ha hecho un esfuerzo por el bienestar de las relaciones diplomáticas. Es importante tener en cuenta que Colombia no es actor principal de todas las actividades diplomáticas que se

presentan, por lo tanto es coherente que haya parte de la muestra que no reconozca tal situación.

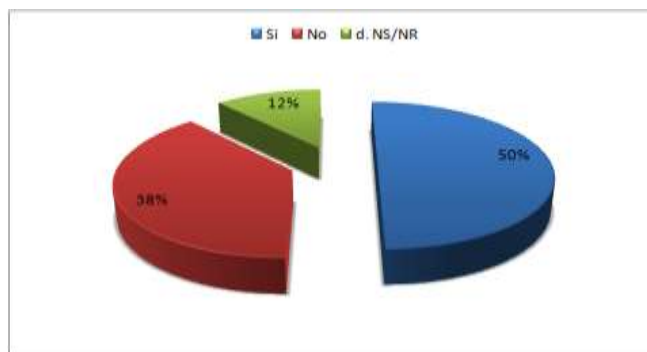
Gráfico 23. ¿Considera usted que la UNASUR ha mejorado el ambiente de las relaciones entre los países e influye en la confianza de la inversión extranjera



10. ¿Cree que la UNASUR puede ser el verdadero eje de la integración suramericana?

El 50% de los encuestados creen que UNASUR sea un espacio de integración y que pueda cumplir a cabalidad con el objeto. Por otra parte se pone en evidencia que la UNASUR debe gestionar la consolidación del objeto y arrastrar al 50% que no cree en ello ó que lo desconoce.

Gráfico 24. ¿Cree que la UNASUR puede ser el verdadero eje de la integración suramericana?



En conclusión, se evidencia que el trabajo de cara a la sociedad por parte de UNASUR, no es claro y no se han creado herramientas ni espacios de interacción que permitan dar reconocimiento a la organización agente de integración.

Con la encuesta realizada, se presentan las siguientes conclusiones:

- La sociedad colombiana de la muestra, no conoce con claridad los proyectos en los que interviene UNASUR
- No es claro que la UNASUR, es una organización con Personería Jurídica, es decir, no conocen la sede de la misma.
- No existen espacios de participación para la sociedad
- La sociedad se encuentra dividida, respecto al objetivo de UNASUR de integrar las naciones de Suramérica como un bloque económico de desarrollo regional, es decir, que dudan en que esta organización pueda lograr la integración de las naciones de Suramérica.
- La difusión de información de UNASUR tampoco es clara, pues se escuchan novedades de índole político y no de logros alcanzados
- El rol y objetivo de UNASUR no son claros para la sociedad

4. CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS DE CONSOLIDACIÓN

Bajo este escenario, se hace necesario presentar las conclusiones y sugerencias de consolidación, para posicionar a UNASUR como bloque regional estructurado y efectivo.

4.1. HALLAZGOS

A continuación se presentan los cuatro (4) hallazgos más importantes luego de la investigación realizada a manera de conclusión y que permiten ofrecer al lector un marco de reflexión en torno a la gestión y resultados de UNASUR.

1. La organización de UNASUR va de la mano de los intereses particulares de los países miembros y la falta de consenso obedece a la ortodoxia que se maneja en la toma de decisiones.

Las reuniones se convierten en “eventos conferenciales” donde se da información de lo que se quiere hacer en una organización de la cual ningún Estado asociado identifica como propia. Tal información se convierte en un folleto para archivo y tal vez un certificado de asistencia para los funcionarios de cada gobierno.

2. La cantidad de inconvenientes entre los gobiernos suramericanos ha creado divergencias difíciles de conciliar a pesar de los esfuerzos diplomáticos de los Consejos creados para tal fin. En un artículo Guillermo Perry, sin mayor esfuerzo lista varias disputas y acciones irregulares de los Estados asociados en los dos bloques de integración:

Refiriéndose al Mercosur dice que es una “garrotera continua”, Venezuela mendigó la entrada al bloque, y Brasil y Argentina olvidaron los reparos que tenían a su entrada cuando Chávez entregó su mercado a ambas Naciones al retirarlo de Colombia⁹⁹.

“Cristina y Dilma hablan en UNASUR de la integración política suramericana, pero se agarran como verduleras cerrando el comercio a más y más productos del país vecino. Ni Lula ni Kirchner querían aumentar las tarifas de importación de gas de la pobre Bolivia, hasta que Evo, otro retórico de la integración, 'nacionalizó' el gas, se tomó las instalaciones de Petrobras con el ejército y las subió a la fuerza. En retaliación, los brasileños dejaron de invertir en Bolivia y se fueron a explorar costa afuera con mucho éxito. Kirchner suspendió arbitrariamente las exportaciones de gas a Chile, lo que obligó a los chilenos a importar gas licuado a precios mucho mayores”¹⁰⁰.

De igual manera, se presenta el antecedente de la renuncia del Secretario General Rodrigo Borja, de UNASUR, en respuesta a la negativa de integrar en un solo bloque a la CAN y MERCOSUR.

En una ampliación de la noticia en su momento una página web registra:

“A pesar que oficialmente se presenta a la UNASUR como la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR, el secretario Borja encontró serios escollos. En sus declaraciones a la prensa sostuvo que Brasil insistió en que la UNASUR debía ser solamente un acuerdo intergubernamental y no supranacional. Además, los poderes y facultades políticas y representativas del secretario general eran muy

⁹⁹ PERRY, Guillermo. Integración latinoamericana: ¿qué se salva? En internet: eltiempo.com. 21, julio, 2012.

¹⁰⁰ PERRY, Guillermo. Integración latinoamericana: ¿qué se salva? En internet: eltiempo.com. 21, julio, 2012.

limitadas, ya que el poder de decisión fue transferido al "Consejo de UNASUR", que se reúne cada dos meses"¹⁰¹.

3. En lo referente al desarrollo de la infraestructura, a pesar que IIRSA, este vigente y en marcha, continúan presentándose falencias de tipo ético, al realizarse acuerdos fuera del marco de la organización.

Claro ejemplo de un acuerdo fuera del marco de UNASUR, fue la reunión realizada por los presidentes de Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela para avanzar en la integración física a través de dos ejes viales que cruzan la selva amazónica: el eje la Paz, Manaus, Caracas y el proyecto de Eje bioceánico entre Manta (Ecuador) y Belén (Brasil)¹⁰². Esto ocurrió pocos días después de la firma del Tratado Constitutivo de UNASUR.

4. La cercanía de UNASUR con la sociedad suramericana no ha sido correctamente encaminada, a pesar que los proyectos de infraestructura se estén ejecutando con el fin de impulsar la economía en conjunto y generar desarrollo económico, no existen espacios que permitan ofrecer a la organización una visión de complemento y cooperación. UNASUR, sólo acude a la sociedad por medio de la empresa privada al momento de solicitar su capacidad instalada para la ejecución de proyectos como IIRSA.

En otras palabras, la UNASUR está incumpliendo con el Literal P, del artículo tres y del artículo 18 del Tratado Constitutivo, los cuales mencionan:

Son objetivos específicos de UNASUR:

¹⁰¹ INTEGRACION SUR. Renuncia el secretario de la UNASUR. En internet: <http://www.integracionsur.com/sudamerica/UNASURRenunciaSecretario.htm>

¹⁰² CARDENAS, Manuel. Desunión de la Unión. En internet: portafolio.com. 3, octubre, 2008.

“...p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana...”¹⁰³.

Artículo 18

Participación Ciudadana

“...Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta...”

4.2. RECOMENDACIONES

En virtud de lo anterior, se formulan tres recomendaciones como solución a las brechas encontradas entre lo propuesto por UNASUR a través del Tratado Constitutivo vs. lo real para la consolidación de esta organización.

1. Código de Ética y Buen Gobierno:

El Tratado Constitutivo presenta un vacío jurídico que permite se presente el juego en doble vía, es decir, que los Gobernantes participen dentro y fuera de la organización en la gestión de proyectos, acuerdos y demás asuntos. Por tal motivo es indispensable elaborar un Código de Ética y de Buen Gobierno, que delimite el alcance de los Estados en las relaciones internacionales.

Esto no significa que todo lo relacionado con las relaciones externas tenga que ser consultado con UNASUR, Sin embargo, este código debe actuar en temas de

¹⁰³ UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. UNASUR Tratado Constitutivo
http://www.UNASURsg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339

alto grado de sensibilidad para la región en su conjunto y/o donde también pueda participar la región como Bloque económico y no un solo Estado.

Este tema, debe tomar lo mejor de la teoría neofederalista, la cual divide su soberanía, desconcentra el poder, y permite la toma de decisiones cooperativas y de consentimiento mutuo.

2. Absorción de los bloques regionales por la UNASUR:

Retomando la propuesta del señor Rodrigo Borja, la UNASUR debe absorber la CAN y el MERCOSUR, con el fin que se manejen los temas de índole político, económico. Social y cultural, en aras del fortalecimiento del diálogo interestatal.

Teniendo en cuenta que el Tratado Constitutivo de UNASUR tiene un significativo número de objetivos por alcanzar se hace necesario concentrar los esfuerzos en el logro de todos ellos que a su vez están recogiendo varios de los objetivos de CAN y MERCOSUR.

Para que esta propuesta surta efecto es fundamental contar con la voluntad política de todos y cada uno de los gobernantes, citar a una reunión extraordinaria para votar la propuesta o de lo contrario proponer una disolución de UNASUR y encargar los proyectos desarrollados a cada bloque según su participación.

3. Rendiciones de cuentas a la sociedad civil / Consejo de Participación Ciudadana:

La UNASUR debe presentar formalmente al menos una rendición de cuentas semestral, dirigida a la sociedad civil en general, que a su vez debe conformar con la ayuda de UNASUR, el Consejo de Participación Ciudadana en el cual pueden

solicitarse aclaraciones y formularse propuestas de reforma a la planeación de las actividades desarrolladas a través de la organización. Este Consejo debe ser integrado por los sindicatos, ambientalistas, juventudes, empresarios, movimientos políticos y mujeres y además debe contar con cubrimiento mediático.

Con la creación de este nuevo cuerpo se lograría masificar la información de las actividades de UNASUR y la ciudadanía suramericana podría en primera instancia informarse sobre el plan de administración la organización, así como opinar y debatir los asuntos propuestos sometiéndolos a consideración del Consejo de Participación Ciudadana.

Respondiendo a la pregunta principal del trabajo si UNASUR es una utopía o una realidad podemos ver que es un espacio de integración, de tal manera que no constituye un espacio económico, político, social y cultural totalmente unificado

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Jaime. La desintegración Andina. En: Revista Nueva Sociedad. Núm. 204, julio-agosto 2006, p 4-13.
- AMOROSO, Joao. La creación y la evolución de UNASUR. En: Congress of the latin american studies association (11-14, junio: Río de Janeiro) Memorias. Río de Janeiro: 2009, p. 1-18
- ARDAO, Arturo. América Latina y la Latinidad. 500 años después. México: UNAM, 1933, p. 35
- Ardao, J. C. (s.f.). La creación y evolución de la UNASUR. Salamanca, España.
- BERZOSA, Carlos, & MARTINEZ, Alonso.. Los modelos de desarrollo tardíos. Revista de Economía Mundial, Núm. 108 enero de 2008 , p. 51-63.
- CARDENAS, Manuel. Desunión de la Unión. En internet: portafolio.com. 3, octubre, 2008.
- CARDONA, Diego. ¿Tiene futuro la comunidad sudamericana de naciones?. En: Foreign Affairs , abril-junio 2005. p. 1-13
- CASAS, Angela. Teorías de la Integración, Regionalismo Cerrado y Abierto. Recuperado el 16 de marzo de 2012
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. El regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La Integración económica en servicio de las transformación productiva con equidad. Santiago de Chile: CEPAL 1994, p. 19.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE & UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Infraestructura para la Integración Regional . Santiago de Chile: Naciones Unidas. 2011 .
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Panorama social de América Latina. Santiago de Chile: NACIONES UNIDAS. 2011.
- CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO, Quito, Sede de la iii Reunión Ordinaria del Consejo de Salud Suramericano. En internet: <http://saludunasur.org/index.php/boletines/138-quito-sede-de-la-iii-reunion-ordinaria-del-consejo-de-salud-suaramericano.html>
- CHAVES GARCÍA, Carlos. La inserción internacional de Sudamérica: la apuesta por Unasur. En: Iconos. Revista de ciencias sociales. Núm.38, septiembre, 2010, p. 29-40.
- COMUNIDAD ANDINA. Acuerdo de Cartagena. *Acuerdo de Cartagena* . Cartagena, Bolívar, mayo 26 1969.

COMUNIDAD ANDINA.. *Comunicado de Brasilia*. Documentos Internacionales. en Internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES III CUMBRE PRESIDENCIAL SUDAMERICANACOMUNIDAD ANDINA. 8, diciembre, 2004: Cusco, Perú. Memorias. DE LA REZA, Germán. El congreso de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana. En: Araucaria, Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 5 Núm. 10, segundo semestre 2004., 188-214.

Comunidad Andina. En Internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm

CONSULTORÍA ECONÓMICA SOCIAL INTEGRADA. Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. de Correo Sindical Latinoamericano. Boletín temático, año III Núm. 2, junio, 2008 Internet: <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/correosindical/CSLAtematicoIII-2.pdf>

CZAR DE ZALDUENDO, Susana & BOLDORINI, Ma. Cristina. La estructura jurídico-institucional del MERCOSUR después del Protocolo de Ouro Preto. En: Boletín Informativo Techint, julio-septiembre 1995, No. 283, p. 73-90.

DE LA REZA, Germán. El congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX. México: Ediciones EÓN, 2006, p. 49

DEL ARENAL, Celestino. Introducción a las relaciones internacionales. Madrid: Tecnos 1987, p. 262

DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones. En internet: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/dec_cochabamba_reflexion.htm

EL ESPECTADOR. Desempleo en latinomérica bajó a 7.4% en 2010. En internet: *elespectador.com*, 19, enero, 2011.

FITZGERALD, Valpy. La CEPAL y la teoría de la industrialización. Cap. IV Recuperado el 28 de marzo de 2012, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm>

GRECCHI, Ana, & VITTA, José. "Tributación municipal e integración" Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, octubre de 1999. Internet: <http://www.fcecon.unr.edu.ar/investigacion/jornadas/archivos/vittatributamunicipal.PDF>

GUDYNAS, Eduardo. Las cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional. En: Revista del sur Núm. 168, noviembre-diciembre 2006., p. 3-16.

GUDYNAS, Eduardo & BECKER, Joachim. Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur. Montevideo: Coscoroba ediciones, 2002.

GUDYNAS, Eduardo, & BOUNOMO, Mariela. Integración y comercio - diccionario Latinoamericano de términos y conceptos. Coscoroba ediciones, 2007., p. 159.

HAAS, Ernst. The uniting of Europe. Political, social and economical forces (1950-1957). London: Stanford University Press 1968.

INFOMACIÓN DEFENSA Y SEGURIDAD, Argentina encabezará el diseño de un avión de entrenamiento y ataque ligero, 14, noviembre, 2011. En internet: <http://www.infodefensa.com/?noticia=argentina-encabezara-el-diseno-de-un-avion-de-entrenamiento-y-ataque-ligero>

INTER AMERICAN DEVELOPMENT BANK, Consejo UNASUR tratan temas sociales. En internet, <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06782a17.pdf>

INTER AMERICAN DEVELOPMENT BANK, Consejo UNASUR tratan temas sociales. En internet: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/06782a19.pdf>

INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNO EN SALUD, Consejo Suramericano de Desarrollo Social. En internet: <http://isags-unasul.org/interna.asp?lang=3&idArea=38>

INTEGRACION SUR. Renuncia el secretario de la Unasur. En internet: <http://www.integracionsur.com/sudamerica/UnasurRenunciaSecretario.htm>

LA NACION. Argentina "no convalidará el golpe en Paraguay" mientras que Brasil sugirió que quedaría fuera de la Unasur y el Mercosur. En: lanacion.com. Buenos Aires 23, junio, 2012

LANACION . El asistencialismo social produce una mayor pobreza. Entrevista a Stefano Zamagni En internet: lanacion.com . 18, agosto, 2010.

LEGLER, Thomas. De la afirmación de la autonomía a la gobernanza autónoma: El reto de América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs. soberanía: la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños . Buenos Aires : Editorial Francisco Rojas Aravena 2011., p. 26.

LEYTON, Cristian. Recursos Naturales estratégicos en Sudamérica. Blog de Cristian Leyton. En internet: <http://www.cristianleyton.cl/?p=40>

LOZANO, Oscar. Integración Latinoamericana. En: Economía Grancolombiana, 1996, p 46-54.

MERCOSUR. Tratado de Asunción. Asunción , Paraguay, 26 de marzo de 1991.

MONCADA SÁNCHEZ, José. Economía y Globalización , de menos a más. Quito: Producciones digitales Abya-Yala. 2001. p. 65

OCAMPO, José Antonio. Pasado, presente y futuro de la Integración regional. En: Celebración del Trigésimo Quinto Aniversario del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (27 y 29 de noviembre de 2000. Buenos Aires, Argentina). Revista Integración y Comercio. p. 149 – 161

- ODDONE, Carlos., & DURÁN, Susana. Comunidad Sudamericana de Naciones: Recreando escenarios de integración regional. En internet: [www.palermo.edu.
http://www.palermo.edu/economicas/cedex/pdf/articulo_comunidad_sudamericana_de_naciones.pdf](http://www.palermo.edu/economicas/cedex/pdf/articulo_comunidad_sudamericana_de_naciones.pdf)
- OBARRIO, Mariano. La Argentina retiró su embajador. En: lanacion.com. Buenos Aires, 24, junio, 2012
- PAIKIN, Damián. UNASUR – El primer paso para la integración bi-regional en América del Sur? Recuperado el 01 de 06 de 2012, de <http://www.ceur-conicet.gov.ar/imagenes/UNASUR.pdf>
- PEREZ, Guillermo. Unasur: la apuesta de Brasil. En: *Política Exterior* Núm. 2, 1999, p. 149-160.
- PERRY, Guillermo. Integración latinoamericana: ¿qué se salva? En internet: eltiempo.com. 21, julio, 2012
- RAMOS, Jorge. Historia de la Nación Latinoamericana. Buenos Aires: A. Peña Lillo 1973, p. 7.
- RÍOS SIERRA, Jerónimo. UNASUR o la confluencia de dos liderazgos regionales de signo dispar: Brasil y Venezuela. En: *Reflexión Política*. Vol. 13, Núm. 25, junio, 2011 , p. 50 - 63.
- ROJO, Argimiro, Globalización, Integración Mundial y Federalismo. En: *Revista de Estudios Políticos* . Julio - Septiembre 2000, Núm 109, 29 - 72.
- ROSSEN, Keith, "El Federalismo en las Américas, una comparación perspectiva". Internet: http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho/derecho_norte_americano/federalismo.pdf
- SACCONI, Alejandra. Unasur: Visiones desde el Mercosur. En: *Revista de la Integración*, julio 2008, Núm. 2 , p. 31-36.
- SANAHUJA PERALES, José. Regionalismo e integración en clave suramericana: Los orígenes y evolución de Unasur. En: *Documentos de seguridad y defensa*. enero 2010, Núm. 29, p. 46-57.
- SCHEMBRI CARRASQUILLA, Ricardo. La gestión presupuestal autónoma y administrativa como elemento esencial de las comunidades de naciones y sus implicaciones en la comunidad andina. En: *Contexto* 1998, Núm. 1 , 22-31.
- SCHUBERT, Klaus,. Federalismo entre Política y Ciencia. En: *Revista de Estudios Políticos*. Abril-Junio 1997, Núm. 96, 163 - 174.
- SEPÚLVEDA DURÁN, Roberto, "La corriente funcionalista en la teoría de las relaciones internacionales". Internet: <http://www.uc.cl/icp/revista/pdf/rev23/ar2.pdf>.

SEPÚLVEDA, Isidro. La creación de Unasur en el marco de la seguridad y la defensa. En: Documentos de Seguridad y Defensa Núm. 29, enero de 2010. Madrid, España: Ministerio de Defensa.p. 7-83.

SIMONOFF, Alejandro. Estructura y coyuntura en la política exterior de Néstor Kirchner. En: Relaciones Internacionales. Año 15, Núm. 31, segundo semestre 2006. p. 133-145.

TIRADO MEJÍA, Alvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Bogotá: El Áncora Editores, 1998, p 117.

TORRES CAICEDO, José. Las dos Américas. En: El correo de ultramar, 1862, febrero 15, p. 12.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. Organos de UNASUR
http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. UNASUR paso a paso
http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=341

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. UNASUR Tratado Constitutivo
http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339

VIEIRA POSADA, Edgar. La integración de América Latina: del congreso anfictiónico de Panamá en 1826 a una comunidad latinoamericana o Sudamericana de Naciones en el año 2010. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004.

VIEIRA POSADA, Edgar. Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales En: Papel Político Núm. 18, diciembre de 2005 p. 235-290.

ANEXO A

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS¹⁰⁴

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político,

¹⁰⁴ Documento tomado del sitio web de la Cancillería de Brasil

económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;

i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;

j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;

k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;

l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;

n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;

s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y

u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4

Órganos

Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

3. El Consejo de Delegadas y Delegados;

4. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;

- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;

b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;

e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;

f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;

g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;

h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaria en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;

h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;

i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
2. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al

Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14

Diálogo Político

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán

iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15

Relaciones con Terceros

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16

Financiamiento

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de

Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17

Parlamento

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19

Estados Asociados

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20

Adhesión de Nuevos Miembros

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21

Solución de Diferencias

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22

Inmunidades y Privilegios

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24

Duración y Denuncia

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25

Enmiendas

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26

Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27

Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos.

ANEXO B.

FORMATO ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE UNASUR

TRABAJO DE GRADO JORGE MARIO SANCHEZ ROJAS
INTEGRACION SURAMERICANA 2004 - 2011: ¿UTOPÍA O REALIDAD? LA UNASUR Y SUS RESULTADOS
PERCEPCION DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE UNASUR
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE ECONOMÍA

SEXO FEMENINO MASCULINO

EDAD: 20 - 25 25 - 30 30 - 35 35 - <

ESTUDIOS: PRIMARIA BACHILLER PREGRADO PSGR/MSTR

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1 - 2 3 - 4 5 - 6

(Por favor lea detenidamente)

Marque con una X la respuesta que a su consideración es correcta:

1. ¿Qué significa UNASUR?

- a. Unidad Nacional de Agrónomos del Sur
- b. Unión Aduera de Suramerica
- c. Unión de Naciones Suramericanas

2. ¿En qué año se fundó UNASUR?

- a. 1970
- b. 1995
- c. 2004

3. ¿Conoce algún proyecto de Unasur?

- Si
- No

3 -a En caso de responder afirmativamente al tercer punto
¿En qué tipo de proyectos participa la Unasur?

- a. Energéticos e infraestructura
- b. Limpieza de la ciudad y reubicación
- c. Control de la monopolización de los mercados

4. ¿Qué tipo de entidad es la UNASUR?

- a. Nacional
- b. Regional
- c. Internacional

5. ¿Cuándo fue la última vez que escuchó una noticia de UNASUR?

a. Entre el mes anterior a la fecha

b. hace mas de un año

c. Nunca ha escuchado mencionar la Unasur

6. ¿Cree usted que la UNASUR es una organización abierta a la opinión pública?

Si

No

7. ¿Cuál fue el país que promovió la conformación de la organización?

a. Brasil

b. Ecuador

c. Guyana

8. ¿Cuál es la sede de la secretaría General de UNASUR?

a. Buenos Aires

b. Lima

c. Quito

9. ¿Considera usted que la UNASUR ha mejorado el ambiente de las relaciones entre los países y influye en la confianza de la inversión extranjera?

Si

No

10. ¿Cree que la UNASUR puede ser el verdadero eje de la integración suramericana?

Si

No